



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

PLIEGO DE
ESPECIFICACIONES TECNICAS

**OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS PLAYA DE REGULACION
SUCRE**



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

3.	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	6
3.1	TRABAJOS PRELIMINARES	6
3.1.1	CERCO DE OBRA	6
3.1.2	TRAMITES Y PERMISOS	7
3.1.3	ESTUDIOS PREVIOS DE SUELO	7
3.1.4	DOCUMENTACIÓN GRÁFICA – PROYECTO EJECUTIVO	8
3.1.5	REPLANTEO DE OBRA, PLANIALTIMETRÍA Y CATEOS	9
3.1.6	PROYECTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	10
3.1.7	PROVISION Y MONTAJE DE CARTEL DE OBRA	11
3.1.8	LIMPIEZA INICIAL DE OBRA	11
3.1.9	OBRADOR Y BAÑOS QUIMICOS	11
3.1.10	ALQUILER DE MÓDULOS DE OFICINAS	12
3.1.11	ALQUILER DE BAÑOS QUIMICOS PARA MÓDULOS DE OFICINAS	12
3.2	DEMOLICIONES	12
3.2.1	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE CALZADA DE HORMIGÓN (INCLUYE ASERRADO)	12
3.2.2	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE SOLADO DE Hº PEINADO	12
3.2.3	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE SOLADO DE BALDOSA DE 64 PANES (INCLUYE CONTRAPISO)	12
3.2.4	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE SOLADO DE INTERTRABADO	12
3.2.5	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE MURETE PERIMETRAL	13
3.2.6	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE VADO PEATONAL	13
3.2.7	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE CORDONES DE Hº	13
3.2.8	DESMONTE Y RETIRO DE CIERRE PROVISORIO DE PREDIO	13
3.2.9	DESMONTE Y RETIRO DE TOPES DE ESTACIONAMIENTO	13
3.2.10	DESMONTE Y RETIRO DE CERCO OLIMPICO	13
3.2.11	DESMONTE DE REJAS DEL CANIL PARA RECOLOCACIÓN	13
3.2.12	MICROFRESADO DH EXISTENTE	14
3.3	HORMIGÓN ARMADO	14
3.3.1	HºAº (H21) PARA VADOS PEATONALES	14
3.3.2	HºAº (H21) PEINADO PARA VEREDA PERIMETRAL	15
3.3.3	HºAº (H21) PARA MURETE PERIMETRAL (INCLUYE EXCAVACIÓN)	15
3.3.4	HºAº (H21) PARA BANCO DE DISEÑO	15
3.3.5	HºAº (H30) PARA CORDONES	16
3.3.6	HºAº (H21) COLUMNAS	16
3.3.7	HºAº (H21) VIGAS	16
3.3.8	HºAº (H21) PARA PORTICOS DE ACCESO	17



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

3.3.9	HºAº (H21) CUBIERTA TRANSITABLE	17
3.3.10	HºAº (H21) PARA PLATEA DE FUNDACION (INCLUYE EXCAVACIÓN)	17
3.3.11	HºAº PARA TANQUE DE RESERVA CONTRA INCENDIO (INCLUYE EXCAVACIÓN)	18
3.3.12	HºAº PARA POZO DE BOMBEO SECUNDARIO (INCLUYE EXCAVACIÓN)	18
3.3.13	Hº PARA BANQUINAS	18
3.3.14	Hº (H17) PARA CALZADA	18
3.3.15	Hº (H30) PARA CALZADA	19
3.4	ALBAÑILERIA	19
3.4.1	TABIQUE DE LADRILLO HUECO 12X18X33CM	19
3.4.2	REVOQUE GRUESO BAJO REVESTIMIENTO	19
3.4.3	REVOQUE GRUESO CON HIDRÓFUGO	19
3.4.4	REVOQUE GRUESO Y FINO	19
3.4.5	REVOQUE COMPLETO CON HIDROFUGO PARA REPARACIONES EN MEDIANERA	20
3.4.6	AISLACION HIDROFUGA HORIZONTAL SOBRE CONTRAPISO	20
3.4.7	AISLACIÓN HIDRÓFUGA PARA TANQUE DE RESERVA CONTRA INCENDIO Y POZO DE BOMBEO SECUNDARIO	20
3.4.8	MEMBRANA ALUMINIZADA SOBRE CARPETA DE NIVELACIÓN (CUBIERTA)	20
3.4.9	ENCUADRE Y ADINTELADO DE VANOS	21
3.5	CONTRAPISOS Y CARPETAS	21
3.5.1	CONTRAPISO SOBRE PLATEA DE FUNDACIÓN	21
3.5.2	CONTRAPISO ALVIANADO CON PERLAS DE POLIESTIRENO E=7CM	21
3.5.3	CONTRAPISO PARA INTERTRABADO Y BALDOSAS DE 64 PANES	22
3.5.4	CARPETA DE NIVELACIÓN	22
3.6	CONSTRUCCIÓN EN SECO	22
3.6.1	TABIQUE DE PLACA DE ROCA DE YESO E:15CM (INCLUYE AISLACIÓN)	22
3.6.2	TABIQUE DE PLACA ROCA DE YESO RESISTENTE A LA HUMEDAD	23
3.6.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ENCHAPADO EN PLACA DE ROCA DE YESO SOBRE INTERIOR DE MUROS EXTERIORES	23
3.6.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE AISLACIÓN TERMICA DE EPS	24
3.6.5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BARRERA DE VAPOR	24
3.6.6	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CIELORRASO SUSPENDIDO JUNTA TOMADA PLACA COMÚN	24
3.7	SOLADOS, ZOCALOS Y REVESTIMIENTOS	25
3.7.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BALDOSA GRANITICA GRIS 40X40 64 PANES	25
3.7.2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BALDOSA PODOTÁCTIL COLOR AMARILLA	26
3.7.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PORCELANATO RECTIFICADO SIMIL CEMENTO GRIS MATE 60X60 INCLUYE ZÓCALOS	26
3.7.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CERÁMICA RECTIFICADA PARED 30X60 BLANCO SATINADO EN BAÑOS Y KITCHENETTE	27



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

3.7.5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE INTERTRABADO PEATONAL	28
3.7.6	CARPETADO DE CEMENTO RODILLADO PARA SALAS DE MÁQUINAS	29
3.8	PINTURA	29
3.8.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LATEX INTERIOR (INCLUYE ENDUIDO, LIJADO E IMPRIMACIÓN 3 MANOS)	29
3.8.2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LATEX INTERIOR PARA CIELORRASO	30
3.8.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LATEX ACRÍLICO EN MEDIANERAS	30
3.8.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REVOQUE PLÁSTICO EXTERIOR TEXTURADO COLOR ARENA30	
3.8.5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REVOQUE PLASTICO EXTERIOR TEXTURADO COLOR GRIS 31	
3.8.6	DEMARCACIÓN HORIZONTAL PARKING COLECTIVOS	32
3.9	INSTALACION ELECTRICA, CCTV, TELEFONIA Y DATOS	32
3.9.1	INSTALACION ELECTRICA, CCTV, TELEFONIA Y DATOS (SEGÚN PLANILLA DE COTIZACION "ANEXO III")	32
3.10	INSTALACION SANITARIA	32
3.10.1	INSTALACION SANITARIA (SEGÚN PLANILLA DE COTIZACION "ANEXO I")	32
3.11	INSTALACION CONTRA INCENDIO	32
3.11.1	INSTALACION CONTRA INCENDIO (SEGÚN PLANILLA DE COTIZACION "ANEXO II")	32
3.12	INSTALACION TERMOMECANICA	32
3.12.1	INSTALACION TERMOMECANICA (SEGÚN PLANILLA DE COTIZACION "ANEXO III")	32
3.13	CARPINTERIAS	33
3.13.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE P1 PUERTA DE ABRIR DE CHAPA INYECTADA - 0.80 X 2,05M	33
3.13.2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE P2 PUERTA DE ABRIR DE CHAPA INYECTADA - 0.90 X 2,05M PCD	33
3.13.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE P3 PUERTA DE ABRIR F60 - 0.90 X 2,05M	33
3.13.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE B1 BOX SANITARIOS	33
3.13.5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE B2 BOX SANITARIOS	34
3.13.6	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE V1 VENTANA BATIENTE LINEA MODENA 2 – 1.20X0.60M 34	
3.14	HERRERIA	35
3.14.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REJAS ELECTROSOLDADAS H=2.00 SOBRE MURETES INCLUYE PARANTES	35
3.14.2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PORTONES DE ACCESO Y SALIDA VEHICULAR (INCLUYE ESTRUCTURA)	35
3.14.3	RECOLOCACIÓN DE REJAS DE CANIL (INCLUYE BASTIDOR DE REFUERZO)	35
3.14.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA REJA PERIMETRAL ELEVADA	36
3.14.5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE ACCESO PEATONAL	36



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

3.14.6	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REJAS DE METAL DESPLEGADO EN VENTANAS AL EXTERIOR (1.20 X 0.60M)	36
3.14.7	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA TRAMPA	37
3.14.8	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ESCALERA VERTICAL	37
3.15	ESPEJOS Y MESADAS	37
3.15.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MESADA DE GRANITO GRIS MARA E:20MM (60CM)	37
3.15.2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MESADA DE GRANITO GRIS MARA E:20MM (45CM)	38
3.15.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ESPEJO 4MM DE ESPESOR EN SANITARIOS	38
3.15.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ESPEJO BASCULANTE PARA BAÑOS DE DISCAPACITADOS	38
3.16	EQUIPAMIENTO	38
3.16.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SILLAS DE ESCRITORIO	38
3.16.2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ESCRITORIO INDIVIDUAL 120X60CM	38
3.16.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BAJO MESADA EN KITCHENETTES	38
3.16.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE DE GUARDADO 90X47X90CM	38
3.16.5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CONJUNTO ROSARIO (4 ASIENTOS + 1 MESA)	39
3.16.6	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CESTO ROSARIO	39
3.16.7	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE HELADERAS BAJO MESADAS	39
3.17	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL	39
3.17.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD DE PVC	39
3.17.2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BOLARDO TRIANGULAR	39
3.18	PAISAJISMO	39
3.18.1	DESMONTE Y RETIRO DE TIERRA	39
3.18.2	PROVISIÓN Y NIVELACIÓN DE TIERRA NEGRA	40
3.18.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CHIPS CUBRE SUELOS	40
3.18.4	PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETACION EN CANTERO	40
3.19	VARIOS	40
3.19.1	ALQUILER DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA LOCALES DE CONTROL	40
3.19.2	CONSTRUCCIÓN DE PILAR PARA CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	41
3.20	TRABAJOS FINALES	41
3.20.1	PLANOS CONFORME A OBRA	41
3.20.2	LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA	41



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

3. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

3.1 TRABAJOS PRELIMINARES

3.1.1 CERCO DE OBRA

La Empresa Contratista deberá ejecutar cerco de obra para el cierre de la totalidad del predio en cada una de las etapas de obra a desarrollar, teniendo en cuenta que el predio continuará operando durante la obra las 24hs. del día. Y, además en aquellos lugares que especifique la Inspección de Obra a su criterio a fin de garantizar el cierre total de la zona a intervenir en cada etapa, respetando lo establecido en el Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y/o las medidas de protección necesarias que, a juicio de la Inspección de Obra, aseguren la continuidad del uso normal del predio.

Previo a la ejecución del Cerco de Obra, la Empresa Contratista presentará planos, de la etapabilidad de la obra, compatible con el 100% de la playa de regulación, para su aprobación por parte de la Inspección de Obra.

La Empresa Contratista proveerá y ejecutará el cerco de obra de acuerdo con las disposiciones oficiales vigentes de modo tal que todo el sector de obras quede perfectamente protegido de posibles ingresos indeseados y/o accidentes a terceros, el cerramiento de obra define el área de intervención de la obra, estando estrictamente prohibidas las instalaciones por fuera de dicho perímetro, ya sean fijas o temporales, en espacio público o privado.

El cerco de obra estará conformado por un bastidor de 3.00x2.00m de caño metálico cuadrado de 40x40x1,6mm y malla Sima Q92 de 15x15x4,2mm, con orejas para arriostamiento en los laterales de planchuela 50x50.

Los bastidores se deberán anclar al suelo en cada uno de los extremos con varillas de hierro liso de 20mm de diámetro, hincadas sobre el pavimento existente a una profundidad de 0.30 m. Posteriormente, se soldará cada parante a la estaca.

El vallado debe tener una terminación de pintura antióxido esmalte sintético color amarillo vial.

El mismo se ejecutará de acuerdo con las disposiciones oficiales vigentes de modo tal que todo el sector de obras quede perfectamente protegido de posibles ingresos indeseados y/o accidentes a transeúntes, el cerramiento de obra define el perímetro de obra, estando estrictamente prohibidas las instalaciones por fuera de dicho perímetro, ya sean fijas o temporales, en espacio público o privado.

Serán a cargo de la Empresa Contratista todos los daños que se originen por falta, roturas o mal estado del cerco.

Además, deberá ubicar portones a los fines de que el ingreso de vehículos, personas y/o materiales pueda ser controlado, y los mismos no afecten el normal desarrollo de la obra, según lo indique la inspección de obra.

Los portones de acceso apto para camiones, deberán abrir hacia el interior del perímetro de obra, y permanecerán cerrados obligatoriamente durante los horarios en que no se desarrollen trabajos en obra.

El portón deberá contar con señalización visual que advierta a los peatones de la salida de vehículos de la obra. Independientemente de este requerimiento, deberá contar con señalización fija, doble faz, de medida mínima 420 x 297 mm, que indique SALIDA DE VEHICULOS, colocada en forma transversal a la circulación peatonal a una altura de 2.00 m, en letras color negro brillante (11-1-060) sobre fondo amarillo brillante (05-1-040), de acuerdo a la norma IRAM 10 005, 2.1 Colores de seguridad, tabla I. Colores de seguridad y colores de contraste.

La Inspección podrá a su juicio modificar el tipo de cerco de obra según lo crea conveniente, sin que ello incurriera en adicional alguno.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

3.1.2 TRAMITES Y PERMISOS

El presente ítem comprende la gestión de todos los trámites y permisos necesarios para la ejecución de la Obra objeto de la presente licitación según las normativas locales vigentes. Para lo cual se gestionará el aviso o permisos de obra ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires según corresponda.

Se incluye además en el presente ítem la gestión de la totalidad de los trámites y permisos necesarios para solicitar los servicios de; agua, cloaca y electricidad, con su respectiva conexión y habilitación.

Antes de comenzar y una vez terminada la obra, la Empresa Contratista deberá confeccionar y firmar toda la documentación gráfica, formal y legal necesaria para presentar ante el G.C.B.A. y/u organismos que lo requieran, realizando todas las gestiones y tramitaciones que correspondan hasta lograr los permisos necesarios para la ejecución de la obra, así como también los planos Conforme a Obra de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Todos los trámites antes indicados deberán quedar concluidos dentro de los plazos establecidos y todas las documentaciones, comunicaciones, comprobantes, etc., relativos a dichos trámites; registrados y aprobados, deberán ser entregadas a la Inspección de Obra una vez cumplimentados.

El incumplimiento por parte de la Empresa Contratista en los tiempos y formas indicadas de los trámites descriptos dará lugar a que la Inspección de Obra, a su sólo juicio, pueda implementar por terceros los trabajos pendientes, quedando a cargo de la Empresa Contratista los gastos resultantes. Esta decisión no eximirá al Contratista de sus responsabilidades y de las penalidades por incumplimientos establecidas.

Si fuera necesario la Empresa Contratista deberá efectuar ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires las tramitaciones para solicitar ocupación de aceras y/o calzadas con materiales, equipos, obradores, etc. cuyo costo será a su cargo.

Será responsabilidad de la Empresa Contratista la tramitación de los permisos necesarios en lo referente al volcamiento de los escombros y deshechos producto de la demolición.

La Empresa Contratista tendrá a su cargo todas las gestiones necesarias para la aprobación de los trabajos por los organismos que correspondan, incluyendo el pago de las tasas y/o derechos, aun los que debiere pagar el propietario del predio.

El presente ítem también incluye la gestión y provisión de conexiones provisionarias y de las definitivas de agua y luz de obra que deberán estar prestando los suministro a la firma del Acta de Recepción Provisional de Obra

La provisión de agua para la construcción estará a cargo exclusivamente de la Empresa Contratista, quien arbitrará los medios para su obtención, cualquiera sea su forma. La potabilidad del agua destinada al consumo e higiene del personal afectado a la obra debe ser objeto de un examen atento, así como los tanques de almacenaje que se dispongan para ello. Su obtención y consumo será costado por la Empresa Contratista, a cuyo cargo estará el pago de todos los derechos que pudieran corresponder por ese concepto, los que no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta de la Empresa Contratista.

La Empresa Contratista realizará también los trabajos para la obtención de energía eléctrica para iluminación y fuerza motriz, desde el tablero general o donde sea más conveniente, respetando todas las disposiciones vigentes y normas de seguridad. Su tendido será preferentemente aéreo, salvo disposición contraria de la Inspección de Obra, contando con casilla para medidor y tablero de entrada que incluya tomas monofásicas y trifásicas, con disyuntores diferenciales y llaves termomagnéticas. Será del tipo intemperie, y estará debidamente protegida y señalizada. Será a su exclusivo cargo el costo de la energía eléctrica que consuma.

3.1.3 ESTUDIOS PREVIOS DE SUELO

La Contratista deberá realizar el Estudio de Suelos a fin de evaluar la capacidad resistente del suelo en los sectores donde deban ejecutarse nuevas fundaciones, subsuelos y/o tanques de



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

agua. En el mismo se realizarán al menos 3 (tres) perforaciones, con extracción de muestras y ensayos de penetración estándar (SPT) correspondientes. Posteriormente deberá presentar el informe geotécnico que avale los parámetros de la verificación de las distintas fundaciones y la cota de emplazamiento de las mismas.

3.1.4 DOCUMENTACIÓN GRÁFICA – PROYECTO EJECUTIVO

La totalidad de la documentación anexa que forma parte del presente pliego deberá tomarse como **Anteproyecto**, siendo responsabilidad de la Contratista la realización de la documentación Ejecutiva de Obra.

DOCUMENTACIÓN ANEXO I

01- SITUACIÓN ACTUAL

PRSUCRE	SIT	.01	Planta y Cortes Situacion actual	1.200
---------	-----	-----	----------------------------------	-------

02- DEMOLICIÓN

PRSUCRE	DEM	.01	Planta	1.200
---------	-----	-----	--------	-------

03- ARQUITECTURA

PRSUCRE	ARQ	.01	Planta	1:200
---------	-----	-----	--------	-------

PRSUCRE	ARQ	.02	Planta sector Locales de Control Sucre	1:50
---------	-----	-----	--	------

PRSUCRE	ARQ	.03	Planta sector Sanitarios	1:50
---------	-----	-----	--------------------------	------

PRSUCRE	ARQ	.04	Planta sector Locales de Control La Pampa	1:50
---------	-----	-----	---	------

PRSUCRE	ARQ	.05	Vistas sector Locales de Control Sucre	1.50
---------	-----	-----	--	------

PRSUCRE	ARQ	.06	Vistas sector Sanitarios	1.50
---------	-----	-----	--------------------------	------

PRSUCRE	ARQ	.07	Vistas sector Locales de Control La Pampa	1.50
---------	-----	-----	---	------

PRSUCRE	ARQ	.08	Cortes Arquitectura	1:200 -1:50
---------	-----	-----	---------------------	-------------

PRSUCRE	ARQ	.09	Implantacion	1:500
---------	-----	-----	--------------	-------

04-DETALLES

PRSUCRE	DET	.01	Detalle de Baños
---------	-----	-----	------------------

PRSUCRE	DET	.02	Detalle Kitchenette
---------	-----	-----	---------------------

PRSUCRE	DET	.03	Detalle reja perimetral
---------	-----	-----	-------------------------

05-CONSTRUCCION EN SECO

PRSUCRE	CONST	.01	Plano de cielorrasos
---------	-------	-----	----------------------

PRSUCRE	CONST	.02	Plano de tabiqueria
---------	-------	-----	---------------------

06-INSTALACIÓN ELÉCTRICA

PRSUCRE	IE	.01	Instalación eléctrica
---------	----	-----	-----------------------

07-INSTALACIÓN SANITARIA



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

PRSUCRE	IS	.01	Instalación sanitaria
---------	----	-----	-----------------------

08-INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO

PRSUCRE	INC	.01	Instalación contra incendio
---------	-----	-----	-----------------------------

09-CARPINTERIAS

PRSUCRE	CARP	.01	Planilla de carpinterías
---------	------	-----	--------------------------

10-EQUIPAMIENTO

PRSUCRE	EQUIP	.01	Catálogo de equipamiento interior y exterior
---------	-------	-----	--

11-ESTRUCTURA

PRSUCRE	EST	.01	Planta estructural 1.100
---------	-----	-----	--------------------------

Basado en el proyecto licitatorio, la Empresa Contratista deberá presentar un proyecto ejecutivo completo.

Los planos ejecutivos de proyecto serán presentados a la Inspección de Obrapara su aprobación, previo al inicio de la obra. Los planos definitivos, replanteos, cálculos estructurales y/o de instalaciones deberán ser ejecutados en su totalidad por la Empresa Contratista, según el siguiente detalle:

Planos ejecutivos de obra:

- . Plantas escala 1.50. Todas las necesarias.
 - . Cortes escala 1.50. Mínimo cuatro.
 - . Fachadas escala 1.50. Todas.
 - . Detalles escala 1.10 / 1.20
- (Se describirán de todos los elementos conflictivos a resolver a solicitud de la Inspección de Obrapara aprobar previo al inicio de las tareas).
- . Plano de carpinterías 1:25
 - . Plano de instalación eléctrica – Iluminación- escala 1.50
 - . Plano de instalación eléctrica – datos + 220v - escala 1.50
 - . Plano de instalación eléctrica – corrientes débiles - escala 1.50
 - . Plano de instalación sanitaria escala 1.50
 - . Plano de instalación contra incendio escala 1.50

La Empresa Contratista no podrá realizar tareas de ejecución salvo los trabajos preliminares hasta tanto no reciba por escrito aprobación de dicha documentación.

El presente ítem incluye la confección de toda la documentación solicitada por las empresas de servicios públicos para la solicitud y conexión de la totalidad de los mismos

3.1.5 REPLANTEO DE OBRA, PLANIALTIMETRÍA Y CATEOS

La Empresa Contratista deberá realizar todos los trabajos de replanteo y toma de niveles que se requieren para la apropiada ejecución de la Obra. Para realizar el replanteo de las obras, deberá informar a la Inspección de Obrael momento en que dichas tareas se llevarán a cabo.

La Empresa Contratista deberá dejar constancia del estado edilicio de las áreas de no intervención, con registro fotográfico de los sectores que presenten daños previos, o situaciones de precariedad constructiva preexistentes.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

Así mismo se deberá contemplar, la realización de los siguientes trabajos: mensura, altimetría y certificado de amojonamiento del terreno como así también la documentación técnica que corresponda al buen desarrollo de la obra en los rubros citados.

Todos los gastos que demanden los trabajos enunciados quedarán incluidos en la cotización de la Empresa Contratista.

3.1.6 PROYECTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

La Empresa Contratista desarrollará en formato de ficha, una serie de procedimientos preventivos de cumplimiento obligatorio para la correcta ejecución de esta obra, desde el punto de vista de la Seguridad e Higiene Laboral.

Se requiere un Plan de Higiene y Seguridad, a elaborar por la Empresa Contratista que realice los trabajos propios de la ejecución de la obra. En el Plan de Seguridad y Salud se estudiarán, analizarán, desarrollarán y complementarán las previsiones aquí contenidas, en función del propio sistema de ejecución de la obra que se vaya a emplear, y se incluirán, en su caso, las medidas alternativas de prevención que los constructores propongan como más adecuadas, con la debida justificación técnica, y que, formando parte de los procedimientos de ejecución, vayan a ser utilizados en la obra manteniendo, en todo caso, los niveles de protección aquí previstos.

Cada constructor realizará una evaluación de los riesgos previstos en estas fichas, basada en las actividades y oficios que realiza, calificando cada uno de ellos con la gravedad del daño que produciría si llegara a materializarse.

Clasificación

- Maquinaria
- Andamiajes móviles/ fijos
- Pequeña maquinaria/ maquinaria manual
- Equipos auxiliares
- Herramientas manuales
- Protecciones colectivas
- Oficios previstos

Advertencia importante

Las fichas tienen un carácter de guía informativa de actuación. No sustituyen ni eximen de la obligatoriedad que tiene la Empresa Contratista de la elaboración del Plan de Prevención de Riesgos, Evaluación de los Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva, ni de los deberes de información a los trabajadores, según la normativa vigente.

Programa de Higiene y Seguridad de la Obra

La Empresa Contratista deberá presentar un programa de Higiene y Seguridad desarrollado para la obra, elaborado por el profesional responsable de Higiene y Seguridad de la Empresa Contratista. Este documento estará suscrito por el mismo profesional que lo confeccionó (con matrícula habilitante), por el empleador o la Empresa Contratista. El documento estará aprobado por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) elegida por la Empresa Contratista.

En este documento estarán contenidas las condiciones de seguridad de la obra y las medidas de prevención de riesgos que los firmantes acuerdan implementar, conforme a lo requerido por la legislación vigente (Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el trabajo N° 19.587), el cual deberá ser aprobado por la Inspección de Obra.

Así mismo la Empresa Contratista tendrá a su cargo la prestación del servicio de Seguridad e Higiene mediante un profesional habilitado durante toda la obra.

Queda bajo la directa y exclusiva responsabilidad de la Empresa Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran suceder al personal de la obra y/o terceros y/o linderos y/o transeúntes. Respetando en su totalidad al Programa de Higiene y Seguridad desarrollado y firmado por el



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

profesional competente, siendo el mismo de carácter obligatorio, el cual está sujeto a la ejecución de los trabajos a realizar en cada etapa y tiene por objeto definir las medidas de prevención correspondientes a ser tomadas.

Es obligatorio el uso de máscaras de filtro para protección de las vías respiratorias ante la presencia de polvo de sílice.

Para la correcta ejecución de los trabajos y el correcto cumplimiento del programa antes mencionado la Empresa Contratista deberá considerar en el presupuesto guantes, barbijos, zapatos de seguridad, cascos, anteojos de seguridad, chalecos, cabos de vida y cualquier otro componente que el programa de seguridad mencione. La provisión de lo antes mencionado se encuentra incluido en el presente ítem.

3.1.7 PROVISION Y MONTAJE DE CARTEL DE OBRA

La Empresa Contratista proveerá y colocará un cartel de obra 2 mts de largo x 1,50 mts de alto a colocar en el lugar que señale la Inspección de Obra.

El cartel se realizará en chapa de hierro BWG N° 24, sobre bastidor conformado en madera dura.

Vendrá pintados con dos manos de antióxido y tres manos de esmalte sintético de terminación con colores según especificación. La Empresa Contratista presentará para su aprobación la forma de fijación, previendo para la estructura y el propio cartel, la carga propia y de viento según normas CIRSOC. La ubicación definitiva será acordada con la Inspección de obra. Estará prohibido colocar publicidad.

Se instalará dentro de los cinco días de iniciada la obra y se mantendrá el tiempo que la Inspección determine luego de terminados los trabajos.

La Empresa Contratista deberá asegurar el perfecto estado de la cartelería durante todo el período que media entre su colocación y la Recepción Definitiva de los Trabajos.

3.1.8 LIMPIEZA INICIAL DE OBRA

Se establece que, previo al inicio de los trabajos, la Empresa Contratista deberá realizar la limpieza de la totalidad del predio, que comprende el acarreo y retiro de restos de; mamposterías, cascotes, escombros, chapas, y residuos de cualquier tipo y naturaleza fuera del predio.

3.1.9 OBRADOR Y BAÑOS QUÍMICOS

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar e instalar, un obrador de 6 x 2,4 m con dos ventanas y una puerta con cerradura. Además deberá contar con; acondicionador de aire/frío calor, dispenser de agua fría y caliente, 2 escritorios con dos cajones, uno con cerradura, 2 sillas de escritorio, 4 sillas de asiento, en un espacio a determinar en conjunto con la Inspección de obra.

Los baños químicos serán dos y contarán con inodoro, mingitorio, lavatorio, bomba auto limpiante, ventilación de tanque y cerradura.

Se contemplará su limpieza en forma semanal durante el periodo que dure la obra, tanto del obrador como de los baños químicos.

El obrador se dispondrá de manera que no moleste la marcha de la obra y será conservado en perfectas condiciones de higiene por la Empresa Contratista, estando a su cargo también el alumbrado, provisión y distribución del agua al mismo. La Empresa Contratista proveerá y mantendrá las instalaciones sanitarias reglamentarias según la Ley de Higiene y seguridad de Trabajo y las Normas de Salud y seguridad en la construcción.

El obrador y los baños anteriormente mencionados, serán de uso exclusivo por parte de la dirección de obra.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

3.1.10 ALQUILER DE MÓDULOS DE OFICINAS

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar e instalar, obrador de 6 x 2,4 m con dos ventanas y una puerta con cerradura. Además deberá contar con; acondicionador de aire/frío calor.

La ubicación en el predio de la playa será la que determine la Inspección de Obra.

Los módulos de oficinas se dispondrán de manera que no entorpezca el correcto desarrollo de la obra y asegure el correcto funcionamiento de la playa de regulación.

3.1.11 ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS PARA MÓDULOS DE OFICINAS

Los baños químicos serán seis y contarán con inodoro, mingitorio, lavatorio, bomba auto limpiante, ventilación de tanque y cerradura. Serán de uso exclusivo del personal de las empresas de las líneas de transporte.

Se contemplará su limpieza en forma semanal durante el período que dure la obra. Su ubicación será designada por la Inspección de Obra.

3.2 DEMOLICIONES

3.2.1 DEMOLICIÓN Y RETIRO DE CALZADA DE HORMIGÓN (INCLUYE ASERRADO)

La empresa contratista deberá demoler paños de la calzada de hormigón existente, de acuerdo al plano de demolición adjunto, hasta alcanzar los niveles de proyecto necesarios para la concreción de los pases de instalaciones de las tres áreas indicadas en los planos.

Previo a la demolición de la calzada se deberá aserrar el paño a demoler para evitar la transmisión de fisuras a la calzada adyacente, la cual se deberá conservar en perfectas condiciones. Luego de ello se procederá a su rotura mediante rotomartillo o martillos neumáticos manuales. Las ubicaciones de dichos pases estarán sujetas a revisión final en obra por parte de la Inspección de Obra, según el proyecto ejecutivo de las instalaciones de servicios a realizar.

Se deberá tener en cuenta que los trabajos antes mencionados se realizarán en horario nocturno para evitar entorpecer el funcionamiento de la playa de regulación, salvo indicación contraria de la Inspección de Obra.

El presente ítem incluye medios manuales y mecánicos, limpieza, acopio, carga manual de los escombros sobre camión o contenedor y retiro de la obra.

3.2.2 DEMOLICIÓN Y RETIRO DE SOLADO DE Hº PEINADO

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición de Hº Peinado y contrapiso según se indica en el plano de demolición adjunto y según lo indique la Inspección de Obra.

La demolición del mismo se hará teniendo especial cuidado en no dañar los cordones existentes.

El presente ítem incluye medios manuales, maquinaria, limpieza, acopio, carga de los escombros sobre camión o contenedor y retiro de la obra.

3.2.3 DEMOLICIÓN Y RETIRO DE SOLADO DE BALDOSA DE 64 PANES (INCLUYE CONTRAPISO)

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición de piso de baldosa de 64 panes y su contrapiso según se indica en el plano de demolición adjunto y según lo indique la Inspección de Obra.

El presente ítem incluye medios manuales, maquinaria, limpieza, acopio, carga de los escombros sobre camión o contenedor y retiro de la obra.

3.2.4 DEMOLICIÓN Y RETIRO DE SOLADO DE INTERTRABADO

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición de piso intertrabado y contrapiso según se indica en el plano de demolición adjunto y según lo indique la Inspección de Obra.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

Se deberá tener especial cuidado de no comprometer la superficie de intretabado adyacente, debiéndose tomar todas las acciones necesarias para asegurar la estabilidad estructural del mismo durante el desarrollo de los trabajos y finalizado la totalidad de los mismos.
El presente ítem incluye medios manuales, maquinaria, limpieza, acopio, carga de los escombros sobre camión o contenedor y retiro de la obra.

3.2.5 DEMOLICIÓN Y RETIRO DE MURETE PERIMETRAL

El presente ítem incluye la demolición y retiro del murete perimetral de Hº Aº según lo indicado en el plano de demolición adjunto.
El presente ítem incluye medios manuales, maquinaria, limpieza, acopio, carga de los escombros sobre camión o contenedor y retiro de la obra.

3.2.6 DEMOLICIÓN Y RETIRO DE VADO PEATONAL

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición de vados peatonales, según lo indicado en el plano de demolición adjunto y según lo indique la Inspección de Obra.
El presente ítem incluye medios manuales, maquinaria, limpieza, acopio, carga de los escombros sobre camión o contenedor y retiro de la obra.

3.2.7 DEMOLICIÓN Y RETIRO DE CORDONES DE Hº

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición de cordones de Hº Aº, según lo indicado en el plano de demolición adjunto y según lo indique la Inspección de Obra.
El presente ítem incluye medios manuales, maquinaria, limpieza, acopio, carga de los escombros sobre camión o contenedor y retiro de la obra.

3.2.8 DESMONTE Y RETIRO DE CIERRE PROVISORIO DE PREDIO

La Empresa Contratista deberá desmontar y retirar el cierre provisorio del predio existente de acuerdo al plano de demolición adjunto. Incluye demolición anclajes de parantes y pantallas, sus estructuras y todo elemento que componga dicho sistema, dejando el terreno en condiciones para la futura construcción del murete perimetral y cerramiento de rejas.
El presente ítem incluye medios manuales y mecánicos, limpieza, acopio, carga manual de los escombros sobre camión o contenedor y retiro de la obra.

3.2.9 DESMONTE Y RETIRO DE TOPES DE ESTACIONAMIENTO

La Empresa Contratista deberá desmontar y retirar todos los topes plásticos de estacionamiento para colectivos existentes en el predio.
El presente ítem incluye medios manuales y mecánicos, limpieza, acopio, carga manual de los escombros sobre camión o contenedor y retiro de la obra.
El material retirado se almacenará en obra para su posible reutilización, a criterio de la Inspección de Obra.

3.2.10 DESMONTE Y RETIRO DE CERCO OLIMPICO

La Empresa Contratista deberá desmontar y retirar el cerco olímpico en correspondencia al proyecto a realizar, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, según se indica en el plano de demolición adjunto.
El presente ítem incluye medios manuales y mecánicos, limpieza, acopio, carga manual de los escombros sobre camión o contenedor y retiro de la obra.

3.2.11 DESMONTE DE REJAS DEL CANIL PARA RECOLOCACIÓN

La Empresa Contratista deberá desmontar las rejas existentes del canil ubicadas sobre el murete de hormigón, en correspondencia al proyecto a realizar, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad del elemento constructivo contiguo, según se indica en el plano de demolición adjunto.
El desmonte de las rejas deberá ser con precacución para evitar posibles, roturas, rayaduras y/o cualquier otro tipo de daño, no se podrán realizar cortes a los paños de rejas para su retiro.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

Deberán acopiarse cuidadosamente a fin de conservar el buen estado de las mismas, hasta su recolocación.

Correrá por cuenta y cargo de la Empresa Contratista cualquier rotura y/o daño a las rejas existentes durante su retiro o acopio, pudiendo solicitar la Inspección de Obra el replazo de los paños de rejas que considere, sin que ello incurriere en adicional alguno.

3.2.12 MICROFRESADO DH EXISTENTE

La Empresa Contratista deberá proceder al microfresado de la demarcación horizontal existente, en las áreas indicadas por plano de demolición.

Se ejecutará en las superficies donde se encuentran los números indicadores (11 a 23 inclusive) en las dársenas de estacionamiento.

El microfresado se ejecutará con maquinaria diseñada para tal fin, con el debido cuidado a fin de proteger el acabado de la calzada de hormigón existentes.

El procedimiento de microfresado debe ser ejecutado por mano de obra calificada para dicha tarea, y el personal debe estar provisto de todos los elementos de protección personal adecuados, incluyendo guantes, calzado apropiado, protección visual, auditiva, y mascarilla para la protección contra el polvo de marcas Libus o similar.

El presente ítem incluye medios manuales y mecánicos, limpieza, acopio, carga manual del polvo sobre camión o contenedor y retiro de la obra.

3.3 HORMIGÓN ARMADO

La forma y dimensiones de cada uno de los elementos componentes de la estructura a diseñar y materializar a saber; tipo de cimentación, estructura vertical y horizontal, así como también la dureza del hormigón, secciones de los elementos estructurales y su armadura, etc. será producto del proyecto estructural a cargo de la Empresa Contratista, que se presentará a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos firmado por un profesional responsable.

Los puntos descriptos en el siguiente rubro son indicativos, los mismos deberán ajustarse según el resultado del análisis del suelo, los límites físicos propios del sitio, y las interferencias por debajo de los planos horizontales existentes, y el proyecto estructural. Se deberán desarrollar las soluciones constructivas a cada elemento dentro del proyecto ejecutivo, para su aprobación por parte de la Inspección de Obra previo al inicio de las tareas.

De corresponder se deberá tener en cuenta el pasaje de las instalaciones a través de la estructura, dejando colocados, tapados y protegidos la cantidad necesaria de caños de la materialidad y diámetro que correspondan, según el proyecto de las instalaciones que deberá desarrollar la Empresa Contratista para la presente licitación.

3.3.1 HºAº (H21) PARA VADOS PEATONALES

La Empresa Contratista deberá construir rampas de 20cm de Hormigón H21, con malla de acero tipo SIMA Q188 o equivalente calidad, según se indica en los planos de proyecto, adjuntos en la presente licitación.

Como filo de arranque y/o encofrado se utilizarán según el caso y las combinaciones proyectadas, cordones de aceras, franjas o cordones de hormigón, solados, pavimento intertrabado, etc. Se realizará a ambos lados y dependiendo de la superficie del paño, juntas de dilatación y juntas de trabajo. Las juntas de dilatación del solado deberán ser planteadas por la Empresa Contratista y deberán estar convenientemente selladas y sujetas a aprobación de la Inspección de Obra, sin superar una superficie mayor a 10m² entre juntas. El tiempo de fragüe para la ejecución del llaneado será variable, dependiendo del clima, estado del hormigón, etc. En la terminación perimetral del solado se efectuará con una franja prolijamente llaneada de 10cm de ancho. Al momento del fragüe adecuado se polveará cemento puro encima de la superficie ya nivelada. Se emparejará con cuchara plana; se procederá al rayado con



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

escobillón adecuado a la profundidad deseada del peinado. Se mojará periódicamente las puntas del escobillón.

El rebaje del cordón de pavimento de la calzada, tendrá el ancho coincidente con el ancho de la entrada y 0,05 m de elevación con respecto al nivel la calzada.

La Inspección de Obrapodrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinentes para comprobar la buena ejecución de los trabajos, pudiendo solicitar el reemplazo total o parcial de las áreas que a su juicio considere no fueron realizadas correctamente.

3.3.2 HºAº (H21) PEINADO PARA VEREDA PERIMETRAL

La Empresa Contratista deberá construir solado de hormigón peinado, en las veredas a intervenir según se indica en los planos adjuntos. Se utilizará hormigón H21 con malla tipo SIMA Q92 o equivalente calidad. Como filo de arranque y/o encofrado se utilizarán según el caso y las combinaciones proyectadas, cordones de aceras, franjas o cordones de hormigón, baldosas calcáreas u cualquier otro tipo de solado adyacente. Se realizará a ambos lados y dependiendo de la superficie del paño, juntas de dilatación y juntas de trabajo. Las juntas de dilatación del solado deberán ser planteadas por la Empresa Contratista y deberán estar convenientemente selladas y sujetas a aprobación de la Inspección de Obra, sin superar una superficie mayor a 10m² entre juntas. El tiempo de fragüe para la ejecución del llaneado será variable, dependiendo del clima, estado del hormigón, etc. En la terminación perimetral del solado se efectuará con una franja prolijamente llaneada de 10cm de ancho. Al momento del fragüe adecuado se polveará cemento puro encima de la superficie ya nivelada. Se emparejará con cuchara plana; se procederá al rayado con escobillón adecuado a la profundidad deseada del peinado. Se mojará periódicamente las puntas del escobillón.

3.3.3 HºAº (H21) PARA MURETE PERIMETRAL (INCLUYE EXCAVACIÓN)

La Empresa Contratista deberá ejecutar muretes perimetrales de hormigón visto para cerramiento del predio, terminación ídem al existente en canil adyacente ubicado sobre la av. Virrey Vértiz.

Dichos muretes serán de Hormigón Armado H21 con alma de dos mallas tipo Sima Q188 o equivalente, debidamente anclado a su base.

Las dimensiones de este murete serán 0.60 m de altura y 0.20 m de espesor, en toda su extensión según se indica en los planos adjuntos.

El presente ítem contempla la base de fundación del murete, siendo una zapata corrida de HºAº de dimensiones 0,40x0,20m.

Los nuevos muretes deberán presentar huecos cada 120 centímetros que servirán para contener los pilares estructurales que soportarán los paños de las rejas, respetando el ritmo y dimensiones de los huecos presentes en el murete colindante al canil. Las medidas finales deberán verificarse en obra.

El proyecto estructural estará a cargo de la Empresa Contratista, que se presentará a la Inspección de Obrapara su aprobación previo al inicio de los trabajos.

3.3.4 HºAº (H21) PARA BANCO DE DISEÑO

La Empresa Contratista deberá construir banco de hormigón armado consolidando a su vez el tabique perimetral del cantero ubicado sobre la calle La Pampa, según se indica en los planos adjuntos, sujeto a observaciones por parte de la Inspección de Obra.

Se utilizará hormigón H21 y armadura según el cálculo correspondiente según reglamento CIRSOC 201. La Empresa Contratista realizará muestras para ser presentadas a la Inspección de Obra, quien aprobará o realizará los pedidos de correcciones correspondientes. Todas las superficies planas poseerán una pendiente mínima del 2% para escurrimiento de agua.

La Empresa Contratista deberá preparar los planos de detalle, encuentros, juntas, piezas de anclaje, etc., en escala apropiada, y los presentará a la Inspección de Obrapara su observación y/o aprobación, previamente a la ejecución de las tareas.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

El ítem comprende además; todas las excavaciones necesarias, entoscado de la superficie de fundación y retiro del predio de la tierra sobrante.

3.3.5 HºAº (H30) PARA CORDONES

La Empresa Contratista deberá construir cordones de hormigón armado, ídem a los existentes, según se indica en los planos adjuntos y conforme a las órdenes que imparta la Inspección de Obra en un todo de acuerdo a lo que establecen las presentes Especificaciones.

Los cordones a ejecutar deberán ser realizados en hormigón armado de cemento Portland, Clase "H30" según CIRSOC 201, con su cara hacia el tránsito vehicular.

Cada cordón será de 15 cm x 18 cm, llevará junta de dilatación cada 3m, como así también en los encuentros existentes. Estas juntas se llenarán con materiales compresibles, tipo poliestireno expandido y en el coronamiento del cordón se dejará una canaleta de profundidad aproximada de 6 cm, que se tomará con la mezcla asfáltica.

Previamente a la colada de hormigón se deberán colocar estribos Fe Ø 8mm tipo "U" cada 30 cm de una altura de 34 cm, los cuales se anclarán al pavimento existente de Hº mediante anclaje químico que hará de puente ligante entre el acero y el hormigón, hasta una profundidad de 18 cm, quedando el estribo que anclará al cordón 16 cm por sobre el pavimento existente.

Finalizada la etapa anterior se procederá a armar el cordón longitudinalmente con dos Fe Ø 8mm en toda su extensión.

Previo a la colada se deberá pintar la superficie de hormigón existente donde apoyará el cordón emergente con un puente ligante entre hormigón viejo y hormigón fresco tipo Sikadur 32 o equivalente en el mercado.

3.3.6 HºAº (H21) COLUMNAS

La Empresa Contratista deberá construir columnas de 15x30 cm, realizadas con hormigón H-21, condición de exposición no agresiva, tamaño máximo del agregado 19,0 mm, elaborado, y colado con bomba, y acero ADN 420, con una cuantía aproximada de 150 kg/m³; montaje y desmontaje del sistema de encofrado, con acabado para revestir, formado por: superficie encofrante de tableros de fenólico, reforzados con varillas y perfiles, amortizables en 25 usos; estructura soporte horizontal de sopandas metálicas y accesorios de montaje, amortizables en 150 usos. Incluso parte proporcional de replanteo, corte, doblado y armado del acero en el obrador y montaje en el lugar definitivo de su colocación en obra, separadores, elementos de sustentación, fijación y apuntalamiento necesarios para la estabilidad del encofrado, aplicación de líquido desencofrante y curado del hormigón.

Las dimensiones de la columna, calidad y dureza del hormigón, y secciones de la armadura serán producto del proyecto estructural a cargo de la Empresa Contratista, que se presentará a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

3.3.7 HºAº (H21) VIGAS

La Empresa Contratista deberá realizar la construcción de vigas de 45x15cm realizadas con hormigón H-21, condición de exposición no agresiva, tamaño máximo del agregado 19,0 mm, elaborado, y colado con bomba, y acero ADN 420, con una cuantía aproximada de 150 kg/m³; montaje y desmontaje del sistema de encofrado, con acabado para revestir, formado por: superficie encofrante de tableros de madera tratada, reforzados con varillas y perfiles, amortizables en 25 usos; estructura soporte horizontal de sopandas metálicas y accesorios de montaje, amortizables en 150 usos y estructura soporte vertical de puntales metálicos, amortizables en 150 usos. Incluso parte proporcional de replanteo, corte, doblado y armado del acero en el obrador y montaje en el lugar definitivo de su colocación en obra, separadores, elementos de sustentación, fijación y apuntalamiento necesarios para la estabilidad del encofrado, aplicación de líquido desencofrante y curado del hormigón.

Las dimensiones de la viga, calidad y dureza del hormigón, secciones de la armadura será producto del proyecto estructural a cargo de la Empresa Contratista, que se presentará a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

3.3.8 HºAº (H21) PARA PORTICOS DE ACCESO

La Empresa Contratista deberá realizar la construcción de los pórticos estructurales que enmarcan los accesos a los volúmenes de arquitectura que contienen a los locales de control. Los mismos se materializarán en hormigón armado, H-21 según se indica en la documentación gráfica adjunta.

La calidad y dureza del hormigón y secciones de la armadura será producto del proyecto estructural a cargo de la Empresa Contratista, que se presentará a la Inspección de Obrapara su aprobación previo al inicio de los trabajos.

3.3.9 HºAº (H21) CUBIERTA TRANSITABLE

La Empresa Contratista deberá ejecutar las losas macizas de hormigón armado, de espesor 12.5 cm, realizada con hormigón H-21, condición de exposición no agresiva, tamaño máximo del agregado 19,0 mm, ámbito de consistencia A-3, elaborado, y colado con bomba, y acero ADN 420, con una cuantía aproximada de 21 kg/m²; montaje y desmontaje de sistema de encofrado continuo, formado por: superficie encofrante de tableros de madera tratada, reforzados con varillas y perfiles, amortizables en 25 usos; estructura soporte horizontal de sopandas metálicas y accesorios de montaje, amortizables en 150 usos y estructura soporte vertical de puntales metálicos, amortizables en 150 usos. Incluso parte proporcional de replanteo, nervios y zunchos perimetrales de planta y huecos, corte, doblado y armado del acero en el obrador y montaje en el lugar definitivo de su colocación en obra, elementos de sustentación, fijación y apuntalamiento necesarios para la estabilidad del encofrado, aplicación de líquido desencofrante y agente filmógeno para curado de hormigones y morteros.

Se deberá tener en cuenta, según Ley 6135 - Bajo Viaductos Ferroviarios, legislada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que las losas deberán admitir una sobrecarga de 300kg/m².

El presente ítem incluye la construcción de la totalidad de las gárgolas para el libre escurrimientos de todas las cubiertas a ejecutar.

El espesor, calidad y dureza del hormigón, secciones de la armadura será producto del proyecto estructural a cargo de la Empresa Contratista, que se presentará a la Inspección de Obrapara su aprobación previo al inicio de los trabajos.

3.3.10 HºAº (H21) PARA PLATEA DE FUNDACION (INCLUYE EXCAVACIÓN)

La Empresa Contratista deberá construir platea de fundación, de hormigón armado, con hormigón H-21, tamaño máximo del agregado 19 mm, consistencia muy plástica, elaborado en planta, y vertido desde camión, y acero ADN 420, con una cuantía aproximada de 100 kg/m³.

Se deberá prever los pases de instalaciones y dejar los "pelos" de los elementos estructurales subsiguientes.

Los encofrados serán de alta calidad, el hormigón vertido será vibrado para evitar oquedades o "nidos de avispa", logrando que el elemento estructural cumpla su finalidad. La calidad final de dicho elemento será supervisada por la Inspección de Obra, quien tendrá a su cargo la aprobación final de los trabajos.

Las dimensiones, calidad y dureza del hormigón, secciones de la armadura y la profundidad será producto del proyecto estructural a cargo de la Empresa Contratista, que se presentará a la Inspección de Obrapara su aprobación previo al inicio de los trabajos.

La platea tendrá planos a diferentes niveles a fin de realizar el tendido de las instalación de sanitaria por encima de la platea, y no por debajo de la misma.

La tipología de cimentación está sujeta además al análisis del suelo y al análisis de cargas correspondientes, pudiendo la contratista presentar otra tipología en el proyecto estructural que deberá ser aprobada por la Inspección de Obraprevio al inicio de los trabajos.

El presente ítem incluye la exvación y retiro de tierra necesario hasta alcanzar los niveles de proyecto.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

3.3.11 HºAº PARA TANQUE DE RESERVA CONTRA INCENDIO (INCLUYE EXCAVACIÓN)

La Empresa Contratista deberá realizar la construcción del tanque de incendio en hormigón armado, el mismo tendrá una capacidad de 32m³, apto para almacenamiento de agua contra incendio a temperatura ambiente. Los valores indicados son a modo de referencia, el cálculo de la reserva deberá realizarse y firmarse por un profesional competente.

El fondo de los tanques será plano y el techo auportante.

Deberá contar con las siguientes características:

- Entrada de hombre en pared
- Venteo con malla de protección
- Conexión de salida con rompevórtice
- Conexión de drenaje
- Conexiones para tomas de nivel.
- Indicador de nivel para líquido flotante
- Conexiones de reserva

Los tanques serán tratados superficialmente de acuerdo al siguiente esquema:

- Arenado interior y exterior grado comercial

Se realizarán las pruebas y ensayos necesarios a fin de asegurar su resistencia y estanqueidad.

Se deberá realizar la habilitación del mismo ante los organismos correspondientes.

La Empresa contratista deberá entregar firmado por profesional competente todos los cálculos para el dimensionamiento del tanque de hormigón indicando espesores, dureza y calidad de hormigón y secciones de la armadura. Sujeto a la aprobación por parte de la Inspección de Obraprevio al inicio de las tareas.

El presente ítem incluye la exvación y retiro de tierra necesario hasta alcanzar los niveles de proyecto.

3.3.12 HºAº PARA POZO DE BOMBEO SECUNDARIO (INCLUYE EXCAVACIÓN)

La empresa contratista deberá realizar el pozo de bombeo secundario que se ubicará dentro de la sala de máquinas del tanque de reserva contra incendio enterrado. La calidad del hormigón será en Hº H21 elaborado en planta, con agregado de hidrófugo. Incluye parte proporcional de encofrados, y una tapa de inspección de hierro F24 con herrajes y cerrojo, terminación similar al solado adyacente, medidas 1x0,60m.

Se realizarán las pruebas y ensayos necesarios a fin de asegurar la resistencia y estanqueidad.

Se deberá realizar la habilitación del mismo ante los organismos correspondientes.

La Empresa contratista deberá entregar firmado por profesional competente todos los cálculos para el dimensionamiento del pozo de bombeo secundario indicando espesores, dureza y calidad de hormigón y secciones de la armadura. Sujeto a la aprobación por parte de la Inspección de Obraprevio al inicio de las tareas.

El presente ítem incluye la exvación y retiro de tierra necesario hasta alcanzar los niveles de proyecto.

3.3.13 Hº PARA BANQUINAS

La empresa contratista deberá realizar la totalidad de las banquetas para el apoyo de los equipos en las salas de maquinas. Las dimensiones superficiales de las mismas responderán a los requisitos técnicos de los equipos a instalar sobre ellas.

La calidad y dureza del hormigón, serán producto del proyecto estructural a cargo de la Empresa Contratista, que se presentará a la Inspección de Obrapara su aprobación previo al inicio de los trabajos.

3.3.14 Hº (H17) PARA CALZADA

La Empresa Contratista deberá ejecutar una capa de 15cm de hormigón elaborado en planta del tipo H17, que servirá como base para la capa subsiguiente de hormigón H30. La base de



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

esta capa de hormigón será un nailon de 200 micrones que cubrirá toda la superficie a intervenir.

La misma se ejecutará según los requerimientos de resistencia mecánica, según se indique en el proyecto estructural que deberá entregar la Empresa Contratista para su revisión previo al inicio de los trabajos.

Se deberá tener en cuenta que los trabajos antes mencionados se realizarán en horario nocturno para evitar entorpecer el funcionamiento de la playa de regulación, salvo indicación contraria de la Inspección de Obra.

3.3.15 Hº (H30) PARA CALZADA

La empresa contratista deberá ejecutar una capa de 27cm de hormigón elaborado en planta del tipo H30, que servirá como superficial para la calzada. La posible coloración del mismo será a criterio de la Inspección de Obra. Deberá tenerse en cuenta relocalizaciones de sumideros e instalación sanitaria, pluvial y de incendios.

La misma se ejecutará según los requerimientos de resistencia mecánica y estará sujeto a modificaciones según considere la Inspección de Obra.

Los trabajos serán ejecutados durante el horario nocturno, para evitar entorpecer el funcionamiento de la playa de regulación, salvo indicación contraria de la Inspección de Obra.

3.4 ALBAÑILERIA

3.4.1 TABIQUE DE LADRILLO HUECO 12X18X33CM

La Empresa Contratista deberá ejecutar los cerramientos de volúmenes de oficinas y baños con mampostería de ladrillo hueco de 12x18x33cm, según indicado en los planos de arquitectura. Deberán ser colocados con junta trabada, bien alineados en los dos sentidos y perfectamente a pleno según las reglas del buen arte. Serán con junta enrasada. Los ladrillos cerámicos huecos serán de dimensiones regulares, con aristas rectas, estructura compacta y coloración homogénea, sin estratificación, sin núcleos calizos, superficie exterior estriada para mejorar las condiciones de adherencia del mortero.

Este ítem incluye la ejecución de los dinteles en la totalidad de los vanos proyectados.

Toda mampostería que no haya sido ejecutada de acuerdo a los planos, prescripciones que anteceden, que sea deficiente por el empleo de malos materiales, o que no cumpla con las instrucciones impartidas por la Inspección de Obra, será demolida y reconstruida por la Empresa Contratista a su exclusivo cargo.

3.4.2 REVOQUE GRUESO BAJO REVESTIMIENTO

Formación de revoque grueso de espesor mínimo 10 mm, mediante la aplicación manual bajo revestimientos. Acabado superficial peinado apto para soporte de cerámica.

Incluso parte proporcional de preparación de la superficie soporte, formación de juntas, rincones, fajas para reglado, aristas, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie.

3.4.3 REVOQUE GRUESO CON HIDRÓFUGO

Formación de revoque grueso y aislación hidrófuga, resistencia a compresión de 1,5 a 5 N/mm², reglado, de 15 mm de espesor, aplicado sobre un paramento vertical interior, acabado superficial rayado, para servir de base a una terminación de revoque plástico.

Incluso parte proporcional de preparación de la superficie soporte, formación de juntas, rincones, fajas para reglado con separación entre ellas no superior a un metro, aristas, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie.

3.4.4 REVOQUE GRUESO Y FINO

Formación de revoque grueso y revoque fino de espesor mínimo 15 mm máximo 20mm, mediante la aplicación manual sobre paramentos interiores, según se indica en planos



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

adjuntos. El plano resultante deberá estar perfectamente nivelado con las superficies adyacentes, sin grietas, ni rebarbas, debiendo quedar absolutamente listo, listo para recibir láxte interior.

Incluso parte proporcional de preparación de la superficie soporte, formación de juntas, rincones, fajas para reglado, aristas, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie.

3.4.5 REVOQUE COMPLETO CON HIDROFUGO PARA REPARACIONES EN MEDIANERA

La Empresa Contratista deberá relevar las distintas patologías constructivas que afectan actualmente al muro medianero para presentar un informe dando explicando detalladamente la solución a cada una de ellas, para la aprobación por parte de la Inspección de Obra previo al inicio de los trabajos.

El presente ítem incluye todas las tareas, materiales, andamios y equipos necesarios para las tareas de puesta en valor de la totalidad de la superficie de la medianera.

El presente ítem incluye medios manuales y mecánicos, limpieza, acopio, carga manual del escombros sobre camión o contenedor y retiro de la obra.

3.4.6 AISLACION HIDROFUGA HORIZONTAL SOBRE CONTRAPISO

Formación capa cementicia sobre contrapiso en PB y sobre contrapiso alivianado en cubierta. Realizada con mortero de cemento de granulometría compensada y aditivado con hidrófugo químico tipo cerasita, especialmente indicado para locales húmedos. Espesor mínimo de 1cm, máximo de 3 cm.

3.4.7 AISLACIÓN HIDRÓFUGA PARA TANQUE DE RESERVA CONTRA INCENDIO Y POZO DE BOMBEO SECUNDARIO

La empresa contratista deberá realizar una capa uniforme de aislación hidrófuga dentro del tanque de reserva de incendio, su respectiva sala de máquinas y su pozo de bombeo secundario, sobre toda su superficie interna.

Consiste en una capa de impermeabilizante de base cementicia para tabiques de hormigón de alta dureza y resistencia, con aditivos no metálicos. Debe aplicarse como mínimo y de forma homogénea, una capa de 1,5kg/m².

Previo a la aplicación, deberán limpiarse todas las superficies a tratar para eliminarse todo tipo de residuos, eflorescencias, sales minerales, escorias, hongos, etc. Si se presentan grietas en algunas de las superficies, deberán ser revisadas por un especialista, realizar un informe y detallar las reparaciones necesarias para sellarlas y repararlas asegurando su durabilidad en el tiempo, por cuenta y cargo de la Empresa Contratista.

Los trabajos de deberán realizar por mano de obra calificada, según las reglas del buen arte.

La Inspección de obras podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinentes para comprobar la buena ejecución de los trabajos, pudiendo solicitar la demolición total o parcial de las áreas que considere no fueron realizadas correctamente. Y correrá por cuenta y cargo de la Empresa Contratista la reconstrucción de los trabajos.

3.4.8 MEMBRANA ALUMINIZADA SOBRE CARPETA DE NIVELACIÓN (CUBIERTA)

Para la impermeabilización de la cubierta se utilizará membrana asfáltica tipo MEGAFLEX, o equivalente calidad, de 4mm de espesor con aluminio rafiado y armadura de polietileno. Se deberá cumplir con la Norma Iram 12627.

La Empresa Contratista deberá seguir los siguientes criterios de aplicación:

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE: deberá estar seca, limpia, plana, firme, lisa y uniforme.

IMPRIMACIÓN: Antes de colocar la membrana se procederá a la imprimación de la superficie con el objeto de mejorar la mordiente con el sustrato. Para ello podrá utilizarse Pintura asfáltica (base solvente). Se aplicará el producto imprimante de manera uniforme en toda la superficie incluyendo elementos sobresalientes (elementos de ventilación, etc.), desagües y babetas. Se



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

aguardará el secado de la imprimación y se verificará que la superficie este perfectamente limpia antes de colocar la membrana.

COLOCACION: Los rollos de membrana se colocarán sucesivamente, desde la parte más baja a la más alta de la superficie (procurando comenzar por los desagües) en sentido perpendicular a la pendiente. Se comenzará extendiendo el rollo por completo sobre la cubierta a modo de "presentación del rollo" con el objeto de verificar su posición sobre la zona afectada, y se volverá a enrollar de modo de comenzar la adhesión del mismo.

ADHESION: Se calentará la superficie de la membrana a soldar (antiadherente) con soplete, fundiendo totalmente el antiadherente y superficialmente el asfalto y se adherirá al sustrato ejerciendo una leve presión.

SOLAPADO: Los paños sucesivos se colocarán (superpuestos en el sentido de ascenso de la pendiente) solapados no menos de 8cm en sentido longitudinal. Entre finales de rollos se solaparán 15cm.

EMBABETADO: Por último se realizara el embabetado en los muros perimetrales. Los encuentros entre piso y pared se resolverán con doble membrana de modo de que la terminación en los mismos sea redondeada.

TERMINACIÓN: Una vez colocados la totalidad de los rollos se deberá aplicar pintura aluminizada de base asfáltica, sobre las zonas de exudado para proteger el asfalto que ha quedado expuesto al soldar y lograr una adecuada terminación estética.

Los materiales a utilizar deberán ser los de mayor calidad existentes en el mercado. La Empresa Contratista deberá presentar muestras y catálogos para su aprobación por parte de la Inspección de Obraprevio al inicio de los trabajos.

3.4.9 ENCUADRE Y ADINTELADO DE VANOS

La Empresa Contratista deberá realizar el encuadre y terminación de vanos para posterior amure de los premarcos de las carpinterías nuevas a colocar junto a sus respectivos paños de rejas.

Este ítem incluye p/p de limpieza, acopio, retirada y carga de escombros sobre camión o contenedor y retiro del predio.

3.5 CONTRAPISOS Y CARPETAS

3.5.1 CONTRAPISO SOBRE PLATEA DE FUNDACIÓN

La Empresa Contratista deberá ejecutar contrapisos de espesor variable, en hormigón H8, tamaño máximo del agregado 19,0 mm. Según se indica en los planos adjuntos.

Se ejecutará como soporte de toda la superficie del sector oficinas, dando cumplimiento a las pendientes de desagüe reglamentarias.

El presente ítem incluye la formación de contrapiso de distintos espesores conforme alcanzar los niveles de piso terminado proyectados, teniendo en cuenta que se deberá alojar dentro de su masa las instalaciones sanitarias en los sectores donde la platea de fundación se proyecta más baja para darle lugar a las mismas.

3.5.2 CONTRAPISO ALIVIANADO CON PERLAS DE POLIESTIRENO E=7CM

Formación de contrapiso alivianado con perlas de EPS, de 7 cm de espesor promedio, reglado, fratasado y preparado para su posterior uso como soporte de carpeta de cemento. Incluso parte proporcional de replanteo y tipodo de los niveles de acabado, colocación de banda de panel rígido de poliestireno expandido de 10 mm de espesor en el perímetro, rodeando los elementos verticales y en las juntas estructurales, formación de juntas de retracción y curado del mortero.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

3.5.3 CONTRAPISO PARA INTERTRABADO Y BALDOSAS DE 64 PANES

La Empresa Contratista deberá realizar contrapisos en hormigón H8 de 12cm de espesor promedio para nivelar, dar pendiente y recibir los distintos tipos de solado, según se indica en los planos adjuntos.

Incluso parte proporcional de replanteo de los niveles de acabado, formación de juntas de retracción y curado del mortero.

Los contrapisos serán de hormigón H8 los espesores que se indican en el presente pliego y planos adjuntos son de carácter indicativo, se realizarán los ajustes correspondientes que resulten del replanteo para alcanzar los niveles de proyecto, esta circunstancia no dará derecho a ningún costo adicional.

3.5.4 CARPETA DE NIVELACIÓN

La Empresa Contratista deberá ejecutar carpeta de nivelación de 20 mm de espesor sobre los distintos tipos de contrapisos a fin de obtener una superficie totalmente plana y homogénea para recibir la terminación superficial correspondientes según se indica en los planos adjuntos. Incluye parte proporcional de replanteo y tipado de los niveles de acabado mediante la utilización de indicadores de nivel, colado de la mezcla y extendido en capa continua, formación de juntas y curado del mortero.

La misma se ejecutará bajo las reglas del buen arte según los requerimientos de los solados y membranas a colocar por encima de ella y estará sujeto a modificaciones según considere la Inspección de Obra.

3.6 CONSTRUCCIÓN EN SECO

3.6.1 TABIQUE DE PLACA DE ROCA DE YESO e:15CM (INCLUYE AISLACIÓN)

Suministro y montaje de tabique de roca de yeso mediante sistema tipo "DURLOCK", según se indica en los planos adjuntos.

Formado por estructura interior metálica de chapa galvanizada BWG N° 24. Soleras de 70mm x 35mm, montantes de 69mm x 35mm, guardacantos de 32mm x 32mm, omega de 70mm x 70mm. Se fijará con tornillos y tarugos "Fischer" S8 la solera inferior y posteriormente se colocará la solera superior, fijada al cieloraso. Sobre las soleras se ensamblarán los montantes cada 40cm (cuarenta) mediante tornillos T1. Una vez finalizada la estructura del tabique se procederá al emplacado en ambas caras con placas de roca de yeso resistentes a la humedad de 12.5 mm. Las placas se deberán cortar de manera tal que entren fácilmente, sin forzar. La distancia de los tornillos a borde de paneles no será inferior a 15mm y la separación de tornillos en el sentido horizontal no superará los 20 cm de distancia entre montantes. Los tornillos deberán quedar rehundidos, sin torcerse ni romper el papel. La unión de las placas con el bastidor metálico se realizará con tornillos tipo T2.

Nunca se debe ubicar un borde de canto rebajado contra otro de canto vivo. Si se fijan dos placas a un mismo parante, los bordes de las placas deben coincidir con el eje del montante.

Nunca se debe hacer coincidir las juntas de las placas con las jambas y dinteles de las aberturas, debiendo ser estos cortes en las placas, en forma de L.

Terminaciones: la unión entre placas se realizará con la masilla descrita en el ítem anterior en la longitud total de las juntas cuidando no dejar rebabas. Se aplicará sobre ellas cinta de papel de celulosa la que deberá ocultar las uniones, luego de dejar secar durante 24 (veinticuatro) horas, se terminará con una segunda capa de masilla, alisando con cuchilla de enduir para no dejar diferencias de nivel. Finalmente se masillarán todas las depresiones originadas por los tornillos debiéndose dejar las superficies vistas del tabique perfectamente lisas, con aspecto similar al de un enlucido de yeso continuo. En forma previa a lo antes indicado deberá realizarse un repaso de todos los tornillos de fijación a fin de garantizar su hundimiento en el plano de la placa. En los encuentros entrantes (pared-pared) se procede de igual forma que en la toma de juntas. Toda arista o canto vivo (horizontal y/o vertical) deberá quedar materializado



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

o protegido con el perfil cantonera fijado con tornillos auto perforantes a la estructura, en forma previa al masillado.

3.6.2 TABIQUE DE PLACA ROCA DE YESO RESISTENTE A LA HUMEDAD

Suministro y montaje de tabique de placa de roca de yeso resistente a la humedad mediante sistema tipo "DURLOCK", según se indica en los planos adjuntos.

Formado por estructura interior metálica de chapa galvanizada BWG N° 24. Soleras de 70mm x 35mm, montantes de 69mm x 35mm, guardacantos de 32mm x 32mm, omega de 70mm x 70mm. Se fijará con tornillos y tarugos "Fischer" S8 la solera inferior y posteriormente se colocará la solera superior, fijada al cielorraso. Sobre las soleras se ensamblarán los montantes cada 40cm (cuarenta) mediante tornillos T1. Una vez finalizada la estructura del tabique se procederá al emplacado en ambas caras con placas de roca de yeso resistentes a la humedad de 12.5 mm. Las placas se deberán cortar de manera tal que entren fácilmente, sin forzar. La distancia de los tornillos a borde de paneles no será inferior a 15mm y la separación de tornillos en el sentido horizontal no superará los 20 cm de distancia entre montantes. Los tornillos deberán quedar rehundidos, sin torcerse ni romper el papel. La unión de las placas con el bastidor metálico se realizará con tornillos tipo T2.

Nunca se debe ubicar un borde de canto rebajado contra otro de canto vivo. Si se fijan dos placas a un mismo parante, los bordes de las placas deben coincidir con el eje del montante. Nunca se debe hacer coincidir las juntas de las placas con las jambas y dinteles de las aberturas, debiendo ser estos cortes en las placas, en forma de L.

Terminaciones: la unión entre placas se realizará con la masilla descrita en el ítem anterior en la longitud total de las juntas cuidando no dejar rebabas. Se aplicará sobre ellas cinta de papel de celulosa la que deberá ocultar las uniones, luego de dejar secar durante 24 (veinticuatro) horas, se terminará con una segunda capa de masilla, alisando con cuchilla de enduir para no dejar diferencias de nivel. Finalmente se masillarán todas las depresiones originadas por los tornillos debiéndose dejar las superficies vistas del tabique perfectamente lisas, con aspecto similar al de un enlucido de yeso continuo. En forma previa a lo antes indicado deberá realizarse un repaso de todos los tornillos de fijación a fin de garantizar su hundimiento en el plano de la placa. En los encuentros entrantes (pared-pared) se procede de igual forma que en la toma de juntas. Toda arista o canto vivo (horizontal y/o vertical) deberá quedar materializado o protegido con el perfil cantonera fijado con tornillos auto perforantes a la estructura, en forma previa al masillado.

3.6.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ENCHAPADO EN PLACA DE ROCA DE YESO SOBRE INTERIOR DE MUROS EXTERIORES

El presente ítem contempla el emplacado del lado interior de los muros de mampostería en contacto con el exterior, colocando entre las montantes de sujeción de las placas de roca de yeso placas de EPS para la aislación térmica.

Suministro y montaje de placas de roca de yeso por medio de estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 35 mm de ancho total, a base de montantes (elementos verticales) separados 600 mm entre sí, con disposición normal "N" y soleras (elementos horizontales) como cierre inferior y superior del enplacado.

Todos los productos deberán cumplimentar la exigencias de la normas IRAM. En todos los casos la Empresa Contratista deberá ejecutar los trabajos en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas en el presente pliego, en el manual del fabricante, debiendo utilizar las componentes originales del sistema, no permitiéndose el reemplazo de éstos por otros, ni la omisión de colocación de piezas de terminaciones. Se fijará con tornillos y tarugos "Fischer" S8 la solera inferior y posteriormente se colocará la solera superior, fijada al cielorraso. Sobre las soleras se ensamblarán los montantes cada 40cm (cuarenta) mediante tornillos T1. Una vez finalizada la estructura sobre el muro de mampostería se procederá al emplacado de la cara interior del local. Las placas se deberán cortar de manera tal que entren fácilmente, sin forzar. La distancia de los tornillos a borde de paneles no será inferior a 15mm y



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

la separación de tornillos en el sentido horizontal no superará los 20cm de distancia entre montantes. Los tornillos deberán quedar rehundidos, sin torcerse ni romper el papel. La unión de las placas con el bastidor metálico se realizará con tornillos tipo T2.

Nunca se debe ubicar un borde de canto rebajado contra otro de canto vivo. Si se fijan dos placas a un mismo parante, los bordes de las placas deben coincidir con el eje del montante. Nunca se debe hacer coincidir las juntas de las placas con las jambas y dinteles de las aberturas, debiendo ser estos cortes en las placas, en forma de L.

Terminaciones: la unión entre placas se realizará con la masilla descrita en el ítem anterior en la longitud total de las juntas cuidando no dejar rebabas. Se aplicará sobre ellas cinta de papel de celulosa la que deberá ocultar las uniones, luego de dejar secar durante 24 (veinticuatro) horas, se terminará con una segunda capa de masilla, alisando con cuchilla de enduir para no dejar diferencias de nivel. Finalmente se masillarán todas las depresiones originadas por los tornillos debiéndose dejar las superficies vistas del tabique perfectamente lisas, con aspecto similar al de un enlucido de yeso continuo. En forma previa a lo antes indicado deberá realizarse un repaso de todos los tornillos de fijación a fin de garantizar su hundimiento en el plano de la placa. En los encuentros entrantes (pared-pared) se procede de igual forma que en la toma de juntas. Toda arista o canto vivo (horizontal y/o vertical) deberá quedar materializado o protegido con el perfil cantonera fijado con tornillos auto perforantes a la estructura, en forma previa al masillado.

3.6.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE AISLACIÓN TÉRMICA DE EPS

La empresa contratista deberá proveer y colocar un sistema de aislación térmica, consistente en una capa de poliestireno expandido (EPS) de 35mm de espesor y densidad 15Kg/m³, ubicada sobre la cara interior de la estructura del tabique, de forma continua.

3.6.5 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BARRERA DE VAPOR

El presente ítem comprende la provisión y colocación de una barrera de vapor compuesta por film de polietileno de 100 micrones. Será colocada de forma continua superponiendo 50cm por los extremos sobre la cara externa de la placa de roca de yeso.

3.6.6 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CIELORRASO SUSPENDIDO JUNTA TOMADA PLACA COMÚN

Se deberán ejecutar cielorrasos de placas de roca de yeso junta tomada, en los correspondientes locales de control, según se indica en los planos adjuntos a la presente licitación.

Los mismos se armarán con placas de roca de yeso de 9,5mm de espesor, tipo DURLOCK o equivalente, adheridas a montantes de 70mm colocadas cada 1.20m y soleras de 69mm cada 0,40m. La estructura será de perfiles de chapa N°24 de hierro galvanizados. Llevarán perfil perimetral Z. En el ensamble de los perfiles entre sí se utilizarán tornillos T1, tipo Parker con cabeza Philips, autorroscantes cada máximo 35cm. Los empalmes entre perfiles se realizarán superponiéndolos como mínimo 20cm.

Los artefactos en el cielorraso se colocarán entre refuerzos realizados con los mismos perfiles. Las placas se colocarán con tornillos T2 similares a T1, colocándolos cada 25cm. Las juntas entre placas se masillará y sellará con cinta, realizándose esta tarea en cinco manos sucesivas y con los tiempos de secado entre ellas, incluyendo las cabezas de los tornillos. Las manos son: 1. tomado de junta con masilla, 2. adhesivo de la cinta, 3. cinta, 4. tapado de la cinta, 5. masilla final. Las sucesivas manos serán más anchas que las anteriores. Se seguirán las instrucciones del fabricante para el traslado, estibaje y colocación.

La Inspección de obras podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinente para comprobar la buena colocación de los mismos, pudiendo solicitar el reemplazo total o parcial de las áreas que considere fueron ejecutadas en forma indebidas.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

3.7 SOLADOS, ZOCALOS Y REVESTIMIENTOS

3.7.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BALDOSA GRANITICA GRIS 40X40 64 PANES

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar baldosas granítica de 0,40m x 0,40m 64 panes tipo "Blangino" o similar, según se indica en los planos adjuntos.

Se dará cumplimiento a lo especificado en el manual del fabricante de la baldosa granítica, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

La colocación se hará "a la francesa". Sobre colada continua de cemento se procederá a un espolvoreado de cemento, una vez exudada totalmente la capa superficial. Las baldosas, a su vez, se pintarán en su reverso con una lechada de cemento puro.

Las baldosas se asentarán en mortero de asiento constituido por: 1/4 parte de cemento, 1 parte de cal hidráulica en polvo, 4 partes de arena mediana, bajo la supervisión de la Inspección de Obra, sobre un contrapiso de 12cm de espesor, debiendo dejarse previstas las correspondientes juntas de dilatación.

Las baldosas a emplear no serán armadas y llevarán sus bordes biselados a 45°, presentando el bisel un ancho de 6 mm. Su colocación será a juntas cerradas al tope y rectas en ambos sentidos, rellenándose las mismas con mortero líquido de igual constitución que el de la capa superficial de la loseta.

Todos los recortes serán realizados a máquina, mojando previamente las baldosas a fin de evitar el polvo en suspensión.

Las losetas serán tratadas y entregadas con ceras, a fin de preservar la calidad superficial y su belleza natural.

La Empresa se hará cargo de los Ensayos de desgaste máquina Dorry y ensayo a la flexión de los materiales ante el I.N.T.I., que deberán ser presentados ante la Inspección de Obra. Deberá indicarse que fueron solicitados por la adjudicataria como ensayo de muestra solado para presentarse ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con la ubicación de la Obra donde serán colocados.

Serán de color uniforme, perfectamente planas, dibujo nítido, lisas y suaves al tacto en su parte superior, aristas rectilíneas.

Deberán ajustarse a Normas IRAM 1522.

El cuidado de estos solados estará a cargo de la Empresa Contratista hasta la entrega final de los trabajos, debiendo reponer toda pieza en la cual se produzca rotura, mancha o tenga algún defecto.

En las pendientes de la vereda se deberá contemplar la unificación de las pendientes longitudinales y transversales de escurrimiento, considerando y respetando los niveles de cordón existentes. Las juntas de dilatación transversales se realizarán en forma equidistante, con un máximo de separación de 8,00m. (en concordancia con las juntas de dilatación del contrapiso) y las juntas longitudinales se realizarán junto a la línea de la viga interior de hormigón de la canaleta, siendo del siguiente material: junta asfáltica preformada de 2cm x 2cm en tiras.

Previamente a la colocación, la junta a llenar deberá estar perfectamente limpia, seguidamente se deberá rellenar el espacio interior de la misma con arena compactada hasta alcanzar la altura necesaria para alojar la junta preformada. En aquellos lugares donde el piso del interior de algún local se prolonga hacia a la vereda pública, se procederá a cortar por la línea oficial mediante un aserrado con discos diamantados a fin de permitir un correcto acabado en el encuentro del piso existente de los locales y el de la nueva vereda a realizar. No se admitirán cortes de piezas que no sean realizadas a máquina.

Antes de iniciar la ejecución de los solados, la Empresa Contratista deberá presentar muestras de cada uno de los materiales para obtener la aprobación de la Inspección de Obra.

Todas las tapas de los Servicios Públicos de provisión de energía eléctrica, agua corriente, telefonía, gas, datos y otros servicios que se encuentren en el área de intervención, deberán recolocarse y ser colocadas en óptimas condiciones y adecuadas perfectamente al nuevo nivel



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

del solado sin producir resalto alguno que comprometa la transitabilidad especialmente para personas con movilidad reducida, quedando debidamente identificadas.

El encuentro del solado con las tapas de servicio y otras situaciones que presenten forma irregular y lados curvos se resolverá con piezas de transición o con el recorte de placas del mismo material que contengan la forma.

3.7.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BALDOSA PODOTÁCTIL COLOR AMARILLA

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar baldosas cementicias de hormigón microvibrado resistente a la abrasión de primera calidad.

La baldosa será de color amarilla. Se colocarán según lo indicado en los planos. Se dará cumplimiento a lo especificado en el manual del fabricante de la baldosa granítica, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

Las baldosas a emplear no serán armadas y llevarán sus bordes biselados a 45°, presentando el bisel un ancho de 6 mm. Su colocación será a juntas cerradas al tope y rectas en ambos sentidos, rellenándose las mismas con mortero líquido de igual constitución que el de la capa superficial de la loseta.

Todos los recortes serán realizados a máquina, mojando previamente las baldosas a fin de evitar el polvo en suspensión.

Las losetas serán tratadas y entregadas con ceras, a fin de preservar la calidad superficial y su belleza natural.

La Empresa se hará cargo de los Ensayos de desgaste máquina Dorry y ensayo a la flexión de los materiales ante el I.N.T.I., que deberán ser presentados ante la Inspección de Obra. Deberá indicarse que fueron solicitados por la adjudicataria como ensayo de muestra solado para presentarse ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con la ubicación de la Obra donde serán colocados.

El cuidado de estos solados estará a cargo de la Empresa Contratista hasta la entrega final de los trabajos, debiendo reponer toda pieza en que se produzca rotura, mancha o tenga algún defecto.

Dentro de este ítem se deberá considerar la ejecución de juntas de dilatación, con el objeto de garantizar la durabilidad de solados y evitar deterioros en su calidad. Las mismas serán preconformadas del tipo nódulo o equivalente.

Todas las tapas de los Servicios Públicos de provisión de energía eléctrica, agua corriente, telefonía, gas, datos y otros servicios que se encuentren en el área de intervención, deberán recolocarse y ser colocadas en óptimas condiciones y adecuadas perfectamente al nuevo nivel del solado sin producir resalto alguno que comprometa la transitabilidad especialmente para personas con movilidad reducida, quedando debidamente identificadas.

El encuentro del solado con las tapas de servicio y otras situaciones que presenten forma irregular y lados curvos se resolverá con piezas de transición o con el recorte de placas del mismo material que contengan la forma.

3.7.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PORCELANATO RECTIFICADO SIMIL CEMENTO GRIS MATE 60X60 INCLUYE ZÓCALOS

Suministro y ejecución de pisos y zócalos interiores mediante el método de colocación en capa fina, de porcelanato 60x60 cm, de primera calidad, color gris mate, acabado antideslizante, recibidas con adhesivo cementicio tipo "Klaukol" o similar, y rejuntadas con mortero de juntas cementoso con resistencia elevada a la abrasión y absorción de agua reducida (para junta de 1mm), con la misma tonalidad de las piezas. Incluso parte proporcional de limpieza, comprobación de la superficie soporte, replanteos, cortes, formación de juntas perimetrales continuas, de ancho no menor de 5 mm, en los límites con paredes, columnas exentas y elevaciones de nivel y, en su caso, juntas de partición y juntas estructurales existentes en la superficie soporte, eliminación del material sobrante del rejuntado y limpieza final del piso.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

El corte de las placas debe hacerse con herramientas para tal fin, sean manuales o mecánicas en línea recta sin presentar cachaduras, resquebrajes ni cambios en la coloración superficial debiendo reemplazarse la pieza en cuestión si dichos defectos llegasen a presentarse.

Se deberán poner a disposición de la Inspección de Oramuestras de los materiales a utilizarse previo a su colocación. Los zócalos, de idéntico material al solado, serán de 10cm de altura.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de tipo indicada en la presente especificación, aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Se deberá tener en cuenta la partida de fabricación de los porcelanatos a utilizar, a fin de no mezclarlas durante su colocación para evitar diferencias de color y acabado. La Inspección podrá ordenar el retiro y recolocación por diferencias de acabado sobre las superficies que considera a su criterio.

3.7.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CERÁMICA RECTIFICADA PARED 30X60 BLANCO SATINADO EN BAÑOS Y KITCHENETTE

Suministro y ejecución de cerámica rectificada para pared, mediante el método de colocación en capa fina, de porcelanato 30x60 cm, de primera calidad, color blanco mate, recibidas con adhesivo cementicio tipo "Klaukol" o similar, y rejuntadas con mortero de juntas cementoso con resistencia elevada a la abrasión y absorción de agua reducida, para junta de 1mm con la misma tonalidad de las piezas.

La colocación en baños será hasta los 2.00m de altura, con los cerámicos ubicados en "vertical" según su lado mas largo.

La colocación en kitchenettes será hasta los 2.00m de altura, con los cerámicos ubicados en "horizontal" según su lado mas largo.

Deberán incluirse la comprobación de la superficie soporte, replanteos, cortes, formación de juntas perimetrales continuas, de ancho no menor de 5 mm, en los límites con paredes, columnas exentas y elevaciones de nivel y, en su caso, juntas de partición y juntas estructurales existentes en la superficie soporte, eliminación del material sobrante del rejuntado y limpieza final del piso.

El corte de las placas debe hacerse con herramientas para tal fin, sean manuales o mecánicas en línea recta sin presentar cachaduras, resquebrajes ni cambios en la coloración superficial debiendo reemplazarse la pieza en cuestión si dichos defectos llegasen a presentarse.

Se deberán poner a disposición de la Inspección de Oramuestras de los materiales a utilizarse previo a su colocación.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de tipo indicada en la presente especificación, aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Se deberá tener en cuenta la partida de fabricación de los porcelanatos a utilizar, a fin de no mezclarlas durante su colocación para evitar diferencias de color y acabado. La Inspección podrá ordenar el retiro y recolocación por diferencias de acabado sobre las superficies que considera a su criterio.

Los cerámicos a emplear serán del tipo monococción, tipo San Lorenzo o Cerro Negro o equivalente, de 0.30 x 0.60 m, con bordes rectificadas, color blanco y acabado mate. Antes de proceder a su colocación, deberán presentarse muestras a Inspección de Obra para su aprobación.

Las piezas no deberán presentar agrietamiento, burbujas en el esmalte, alabeos ni otros desperfectos. Las dimensiones y tintes serán estrictamente uniformes. Asimismo, se considerará incluido en los precios unitarios establecidos, las incidencias por corte y



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

desperdicios de piezas por centrado del revestimiento en los ambientes. Todas las piezas de este revestimiento serán asentadas con mezcla adhesiva cementicia, tipo "Klaukol" o similar, habiéndose ejecutado previamente un azotado hidrófugo y un jaharro bajo revestimiento; se dispondrán con juntas rectas, debiéndoselas empastinar y repasar con cemento blanco y porcelanina de primera calidad, o pastina al tono, según lo indique la Inspección de Obra. De producirse o constatarse defectos, la Inspección ordenará el retiro de las partes defectuosas, exigiendo su reconstrucción en la forma pretendida, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello originen, a cargo exclusivo de la Empresa Contratista. Igual criterio se aplicará cuando los recortes en correspondencia de llaves de luz, griferías, flexibles, etc., sean imperfectos o bien cuando se presentarán piezas partidas o rajadas. Igualmente se procederá si los bordes superiores y/o las juntas de los revestimientos no tuvieran una perfecta nivelación y verticalidad respectivamente, con verificación de prolijos remates. La altura de colocación del revestimiento será en todos los casos de acuerdo a lo indicado en planos generales y de detalle.

Los cerámicos deberán ser todos de la misma partida para evitar que tengan distintos tonos o calidades.

El presente ítem incluye guarda cantos de aluminio de sección cuadrada de 10mm para terminación de bordes, esquinas, cortes a distintas alturas, etc. Antes de la compra de los mismos se deberá proveer a la Inspección de Obra una muestra para su aprobación.

Lo especificado en el presente ítem se debe ajustar a lo especificado en la norma IRAM 12.518.

3.7.5 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE INTERTRABADO PEATONAL

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar bloques de hormigón intertrabado vibrado y comprimido de alta resistencia. Los mismos se utilizarán para tránsito peatonal y deberán resistir hasta 65 toneladas de carga.

Los bloques deberán ser de color rojo de dimensión 10x20x6cm, se colocarán según se indica en los planos.

Los espesores de la capa de arena deberán estar comprendidos de manera uniforme entre 3 y 5 cm, luego de vibrada y compactada la capa de rodamiento. La arena deberá ser gruesa con granulometría de 2 a 6 mm, sin más de 3% de materia orgánica y arcilla, manteniendo un contenido de humedad uniforme. Una vez nivelada la arena no deberá pisarse, procediendo a colocar los adoquines a medida que se extiende la misma, de modo que ésta quede el menor tiempo posible descubierta.

Una vez colocados los adoquines, separados entre sí por los espaciadores, se procederá con la compactación originando un sellado de juntas entre las unidades de abajo hacia arriba, para luego completarse con arena fina o de sello, por medio de barrido en la superficie. Esta arena debe ser lo más fina y seca posible, para lograr el llenado total de la junta confinando lateralmente los adoquines y transmitir cargas verticales entre sí. Deberán estar libres de contaminantes o sales solubles, con el sentido de minimizar la presencia de eflorescencias. Cuando un exceso de humedad en el ambiente, no permita el correcto sellado, será necesario un secado intencional y acelerado de la arena, para luego mantenerla acopiada y tapada.

Los adoquines deben colocarse en seco sin ningún tipo de cementante entre las juntas y aproximadamente entre 1,5 a 2 cm. sobre la cota del proyecto, la compactación posterior llevará al pavimento al nivel de proyecto, 20mm sobre el confinamiento, 10 mm luego de la compactación y sellado. El patrón de colocación de los mismos será en forma de "espina de pescado". En tramos rectos el ancho de juntas entre adoquines no excederá los 5 mm., en tramos curvos se podrá llegar a 10 mm. Si alguna área de adoquines mostrara juntas abiertas excediendo los valores antedichos, o juntas no uniformes, será desmontada y vuelta a ejecutar en la forma correcta. Las separaciones contra los confinamientos no superiores a los 15 mm serán tratadas como juntas, las que se sellarán con arena. Las separaciones mayores a 15 mm y menores a un cuarto (1/4) de adoquín se rellenarán con mortero de cemento (1:3). Las



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

separaciones iguales ó mayores a un cuarto (1/4) de adoquín se completarán con piezas provenientes del corte de adoquines.

Una vez colocados los adoquines es necesario compactar el pavimento sin arena de sello, para ello se usará la placa vibradora.

Por último se rellenarán las juntas con arena (sellado) para garantizar un correcto comportamiento del pavimento. Se realizará extendiendo sobre el pavimento arena fina, que debe estar seca en el momento de su colocación, para posteriormente, con una escoba dura ó un cepillo barrer para que la arena penetre en los espacios entre adoquines a la vez que se realiza un vibrado final que asegura un mejor llenado de las juntas. Una vez que las juntas estén completamente llenas, la arena sobrante debe retirarse mediante barrido, no se utilizará agua.

Se deberán presentar muestras para su aprobación por parte de la Inspección de Obraprevio al inicio de los trabajos.

El cuidado de estos solados estará a cargo de la Empresa Contratista hasta la entrega final de los trabajos, debiendo reponer toda pieza en que se produzca rotura, mancha o tenga algún defecto.

El presente ítem incluye la ejecución de viga de confinamiento donde no existan límites físicos para la contención del solado, según lo determine la Inspección de Obra. Las vigas tendrán una sección mínima de 10 x 20 cm.

Todas las tapas de los Servicios Públicos de provisión de energía eléctrica, agua corriente, telefonía, gas, datos y otros servicios que se encuentren en el área de intervención, deberán recolocarse y ser colocadas en óptimas condiciones y adecuadas perfectamente al nuevo nivel del solado sin producir resalto alguno que comprometa la transitabilidad especialmente para personas con movilidad reducida, quedando debidamente identificadas.

El encuentro del solado con las tapas de servicio y otras situaciones que presenten forma irregular y lados curvos se resolverá con piezas de transición o con el recorte de placas del mismo material que contengan la forma.

3.7.6 CARPETADO DE CEMENTO RODILLADO PARA SALAS DE MÁQUINAS

Formación de carpeta de cemento rodillado sobre contrapiso en salas de máquinas, en mortero de cemento: 1:3 de 2cm de espesor con endurecedor superficial.

La mezcla se amasará con la cantidad mínima de agua y una vez extendida sobre el contrapiso, será ligeramente comprimida y alisada hasta que el agua comience a fluir por la superficie, nivelada convenientemente. La terminación superficial será del tipo "rodillado" con agregado hidrófugo.

Cuando esta tenga la resistencia necesaria, se acabará de alisar con cemento puro, a cucharín.

Luego de seis horas de fabricada la última capa o en su defecto durante el día de su ejecución, se la regará abundantemente y se la recubrirá con una capa de arena para conservar la humedad en caso de días de alta temperatura.

La Inspección de Obrapodr  hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

3.8 PINTURA

3.8.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LATEX INTERIOR (INCLUYE ENDUIDO, LIJADO E IMPRIMACIÓN 3 MANOS)

Previo prolijado y enduido correspondiente, se aplicará una mano de imprimación (fijador mas pintura) y luego, como mínimo, dos manos de pintura latex para interiores tipo ALBA, SHERWIN WILLIAMS o equivalente calidad. La aplicación se efectuará a rodillo, permitiéndose



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

en pincel en sectores donde sea necesario delinear (encuentro con cielorraso, arrime a abertura, etc)

Se deberá obtener como resultado una superficie totalmente lisa y de color homogéneo.

Se deberán presentar muestras de color a la Inspección de Obrapara su aprobación. La misma podrá a su juicio ordenar la aplicación de enduido, lijado y repintado de aquellas superficies que considere necesario.

3.8.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LATEX INTERIOR PARA CIELORRASO

Formación de capa de pintura plástica con textura lisa, color blanco, acabado mate, sobre cielorrasos interiores, mediante aplicación de una mano de fondo de resinas acrílicas en dispersión acuosa como fijador de superficie y dos manos de acabado con pintura plástica en dispersión acuosa (rendimiento: 0,125 l/m² cada mano). Incluso parte proporcional de preparación del soporte mediante limpieza.

En baños y toilette se aplicará una capa de pintura plástica antihongo con textura lisa, color blanco, acabado mate, sobre cielorrasos y paredes sobre nivel de revestimientos, mediante aplicación de una mano de fondo de resinas acrílicas en dispersión acuosa como fijador de superficie y dos manos de acabado con pintura plástica en dispersión acuosa (rendimiento: 0,125 l/m² cada mano). Incluso parte proporcional de preparación del soporte mediante limpieza.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca indicada en la presente especificación, aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obrapodrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

3.8.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LATEX ACRÍLICO EN MEDIANERAS

Formación de capa de pintura plástica con textura lisa, color gris humo, acabado mate, sobre paramentos exteriores, mediante la aplicación de una mano de fondo de pintura autolimpiable, basada en resinas de Pliolite y disolventes orgánicos, como fijador de superficie, y dos manos de acabado con pintura plástica lisa, acabado mate, diluido con un 10% de agua, a base de un copolímero acrílico-vinílico, impermeable al agua de lluvia y permeable al vapor de agua, antimoho, (rendimiento: 0,065 l/m² cada mano).

La superficie a pintar será la totalidad de la medianera existente.

Se incluye parte proporcional de preparación y limpieza previa del soporte de mortero tradicional, en buen estado de conservación, mediante cepillos o elementos adecuados y lijado de pequeñas adherencias e imperfecciones formación de juntas, rincones, aristas y remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie.

El presente ítem incluye las reparaciones de fisuras, grietas e imperfecciones de la superficie de los muros existentes, a fin de obtener una superficie en perfectas condiciones para recibir el acabado final.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca indicada en la presente especificación, aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía.

La Inspección de Obrapodrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

El presente ítem incluye el armado de andamios con sus respectivas protecciones para el correcto desarrollo de la tarea.

3.8.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REVOQUE PLÁSTICO EXTERIOR TEXTURADO COLOR ARENA

Deberán respetarse las indicaciones del fabricante. Se empleará revoque monocapa, premezclado en fábrica para exteriores, apto para ser aplicado con máquina proyectable o con



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

llana, con características hidrófugas, indicado para aplicarse sobre revoque grueso, con o sin requerimiento de tratamiento previo. La mezcla en polvo deberá llegar a obra en sus envases originales y provendrá de fabricantes reconocidos en plaza, el que deberá ser aprobado por la Inspección de Obra. La superficie de aplicación debe ser consistente y estar limpia, seca, libre de polvo. En caso de aplicación sobre hormigones u otros sustratos lisos, se deberá limpiar previamente con cepillo de alambre y se aplicará luego un promotor de adherencia, aprobado por el fabricante.

Según la procedencia del producto se preferirá aquellos que demanden no mojar la superficie. Deberá evitarse el "quemado" del revoque en condiciones extremas de temperatura y sol. Se utilizará la cantidad de agua necesaria como para que la consistencia del material empastado permita una adecuada adherencia sobre la superficie, evitando su deslizamiento y facilitando el regleado, evitando posteriores fisuraciones por contracción. El espesor mínimo será de 3mm. y el máximo de 5mm. Cuando deban alcanzarse espesores superiores se aplicará una primer capa y luego que haya comenzado el fragüe se aplicará una segunda capa. Cuando se trabaje en dos capas, la primera debe quedar áspera.

La temperatura óptima de aplicación para este tipo de materiales está comprendida entre 5° C y 30° C. En aplicaciones con temperaturas mayores a 30° C se mojará previamente la superficie, con el objeto de bajar la temperatura del sustrato y recién luego de dejar orear, se procederá a la aplicación. El revoque fresco deberá protegerse de las inclemencias del tiempo. En caso de tener que realizar remiendos o uniones con material ya fraguado, se aplicará previamente un promotor de adherencia.

Se deberán presentar muestras del producto y color para ser aprobado por Inspección de Obraprevio al inicio de los trabajos.

3.8.5 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REVOQUE PLASTICO EXTERIOR TEXTURADO COLOR GRIS

Deberán respetarse las indicaciones del fabricante. Se empleará revoque monocapa, premezclado en fábrica para exteriores, apto para ser aplicado con máquina proyectable o con llana, con características hidrófugas, indicado para aplicarse sobre revoque grueso, con o sin requerimiento de tratamiento previo. La mezcla en polvo deberá llegar a obra en sus envases originales y provendrá de fabricantes reconocidos en plaza, el que deberá ser aprobado por la Inspección de Obra. La superficie de aplicación debe ser consistente y estar limpia, seca, libre de polvo. En caso de aplicación sobre hormigones u otros sustratos lisos, se deberá limpiar previamente con cepillo de alambre y se aplicará luego un promotor de adherencia, aprobado por el fabricante.

Según la procedencia del producto se preferirá aquellos que demanden no mojar la superficie. Deberá evitarse el "quemado" del revoque en condiciones extremas de temperatura y sol. Se utilizará la cantidad de agua necesaria como para que la consistencia del material empastado permita una adecuada adherencia sobre la superficie, evitando su deslizamiento y facilitando el regleado, evitando posteriores fisuraciones por contracción. El espesor mínimo será de 3mm. y el máximo de 5mm. Cuando deban alcanzarse espesores superiores se aplicará una primer capa y luego que haya comenzado el fragüe se aplicará una segunda capa. Cuando se trabaje en dos capas, la primera debe quedar áspera.

La temperatura óptima de aplicación para este tipo de materiales está comprendida entre 5° C y 30° C. En aplicaciones con temperaturas mayores a 30° C se mojará previamente la superficie, con el objeto de bajar la temperatura del sustrato y recién luego de dejar orear, se procederá a la aplicación. El revoque fresco deberá protegerse de las inclemencias del tiempo. En caso de tener que realizar remiendos o uniones con material ya fraguado, se aplicará previamente un promotor de adherencia.

Se deberán presentar muestras del producto y color para ser aprobado por Inspección de Obraprevio al inicio de los trabajos.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

3.8.6 DEMARCACIÓN HORIZONTAL PARKING COLECTIVOS

Se realizarán las demarcaciones horizontales para calzada de alto tránsito según se indica en los planos, correspondiente a la numeración de las plazas de estacionamiento de colectivos, que previamente fuera fresada para modificar su numeración.

Estos trabajos se ejecutarán con material termoplástico reflectante con agregado de microesferas de vidrio, en 3 mm de espesor.

Se deberán presentar muestras de color y materialidad a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

3.9 INSTALACION ELECTRICA, CCTV, TELEFONIA Y DATOS

3.9.1 INSTALACION ELECTRICA, CCTV, TELEFONIA Y DATOS (SEGÚN PLANILLA DE COTIZACION "ANEXO III")

Se dará cumplimiento a los especificado en el Anexo III "INSTALACION ELECTRICA, CCTV, TELEFONIA Y DATOS".

El presente ítem incluye todas las tareas de obra civil necesarias para la materialización de la totalidad de la instalación; canaletado, sujeción de cañerías, apertura en losas, pisos, muros para el pasaje de las instalaciones, etc.

No se dará lugar a adicional alguno producto de tareas que se desprendan como necesarias para la correcta materialización del proyecto de la instalación, según las reglas del buen arte.

3.10 INSTALACION SANITARIA

3.10.1 INSTALACION SANITARIA (SEGÚN PLANILLA DE COTIZACION "ANEXO I")

Se dará cumplimiento a los especificado en el Anexo I "INSTALACION SANITARIA".

El presente ítem incluye todas las tareas de obra civil necesarias para la materialización de la totalidad de la instalación; canaletado, sujeción de cañerías, apertura en losas, pisos, muros para el pasaje de las instalaciones, etc.

No se dará lugar a adicional alguno producto de tareas que se desprendan como necesarias para la correcta materialización del proyecto de la instalación, según las reglas del buen arte.

3.11 INSTALACION CONTRA INCENDIO

3.11.1 INSTALACION CONTRA INCENDIO (SEGÚN PLANILLA DE COTIZACION "ANEXO II")

Se dará cumplimiento a los especificado en el Anexo II "INSTALACION CONTRA INCENDIOS".

El presente ítem incluye todas las tareas de obra civil necesarias para la materialización de la totalidad de la instalación; canaletado, sujeción de cañerías, apertura en losas, pisos, muros para el pasaje de las instalaciones, etc.

No se dará lugar a adicional alguno producto de tareas que se desprendan como necesarias para la correcta materialización del proyecto de la instalación, según las reglas del buen arte.

3.12 INSTALACION TERMOMECANICA

3.12.1 INSTALACION TERMOMECANICA (SEGÚN PLANILLA DE COTIZACION "ANEXO III")

Se dará cumplimiento a los especificado en el Anexo III "INSTALACION TERMOMECANICA".



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

El presente ítem incluye todas las tareas de obra civil necesarias para la realización de la totalidad de la instalación; canaleado, sujeción de cañerías, apertura en losas, pisos, muro para el pasaje de las instalaciones, etc.

No se dará lugar a adicional alguno producto de tareas que se desprenden como necesarias para la correcta materialización del proyecto de instalación, según las reglas del buen arte.

3.13 CARPINTERIAS

3.13.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE P1 PUERTA DE ABRIR DE CHAPA INYECTADA - 0.80 X 2,05M

La empresa contratista deberá proveer y colocar puertas de chapa inyectada correspondientes a los accesos a los locales de control. Medidas 80x205 CM. Conforme se indica en la planilla de carpinterías.

El presente ítem incluye el ajuste de la hoja, fijación de los herrajes de movimiento, accionamiento y de seguridad. Totalmente montada y probada.

El presente ítem incluye aplicación mediante soplete de esmalte sintético color gris humo acabado mate sobre el marco de chapa y sobre la hoja.

3.13.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE P2 PUERTA DE ABRIR DE CHAPA INYECTADA - 0.90 X 2,05M PCD

La empresa contratista deberá proveer y colocar puertas de chapa inyectada correspondientes a los accesos a los locales sanitarios. Medidas 90x205x3,5 cm. Conforme se indica en la planilla de carpinterías.

Incluye bisagras, herrajes de accionamiento correspondientes a ley de accesibilidad 962, de cierre y manija serie discapacitados y cerradura libre/ocupado.

El presente ítem incluye el ajuste de la hoja, fijación de los herrajes de movimiento, accionamiento, conforme lo indica la ley de accesibilidad N° 962, y cerradura libre/ocupado. Totalmente montada y probada.

El presente ítem incluye aplicación mediante soplete de esmalte sintético color gris humo acabado mate sobre el marco de chapa y sobre la hoja.

3.13.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE P3 PUERTA DE ABRIR F60 - 0.90 X 2,05M

Suministro y colocación de puerta exterior RF60, de una hoja de abrir de 90x205x3,5 cm, Conforme se indica en la planilla de carpinterías.

Con doble contacto perimetral, barra antipático con llave multipunto. Hoja construida en chapa de acero de 1.25 mm de espesor rellena con lana mineral a base de roca de densidad 140 kg/m³. Marco reforzado en chapa de acero de 1.25 mm de espesor, certificación INTI, 3 bisagras a munición reforzadas, brazo hidráulico y burlete intumescente. Y toda otra especificación u modificación de lo antes descrito a fin de asegurar su cumplimiento bajo las normas vigentes.

El presente ítem incluye aplicación mediante soplete de esmalte sintético color gris humo acabado mate sobre el marco de chapa y sobre la hoja.

3.13.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE B1 BOX SANITARIOS

La empresa constructora deberá proveer y colocar box sanitario según planos adjuntos.

Perfilería de aluminio de aleación 6063 T5 de Hydro, bisagra en aluminio del alto total de la puerta compuesta de 2 piezas y 1 solo tornillo, fijación oculta, sin burletes, con sistema clips sin tornillos. Perfiles perimetrales en U de aluminio anodizado natural para puertas y paneles de 30mm de espesor con parantes semicirculares. Los paneles y las puertas son placas de melamina de 18 mm. de espesor. Bagueta horizontal superior e inferior en perfil de aluminio con terminación anodizado natural. Cierre con pasador libre-ocupado. Sujeción mediante panel frontal a través de herrajes de fijación y nivelación oculta, tomado al piso, cubierto con zócalos



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

de aluminio anodizado natural. Sujeción superior mediante tubo en aluminio uniendo los frentes a modo de dintel. Sujeción a pared y paneles mediante herrajes de aluminio. Se deberán presentar muestras catálogos y muestras de color a la Inspección de Obrapara su aprobación previo a su compra e instalación.

3.13.5 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE B2 BOX SANITARIOS

La empresa constructora deberá suministrar y colocar box sanitario según planos adjuntos. Perfilería de aluminio de aleación 6063 T5 de Hydro, bisagra en aluminio del alto total de la puerta compuesta de 2 piezas y 1 solo tornillo, fijación oculta, sin burletes, con sistema clips sin tornillos. Perfiles perimetrales en U de aluminio anodizado natural para puertas y paneles de 30mm de espesor con parantes semicirculares. Los paneles y las puertas son placas de melamina de 18 mm. de espesor. Bagueta horizontal superior e inferior en perfil de aluminio con terminación anodizado natural. Cierre con pasador libre-ocupado. Sujeción mediante panel frontal a través de herrajes de fijación y nivelación oculta, tomado al piso, cubierto con zócalos de aluminio anodizado natural. Sujeción superior mediante tubo en aluminio uniendo los frentes a modo de dintel. Sujeción a pared y paneles mediante herrajes de aluminio. Se deberán presentar muestras catálogos y muestras de color a la Inspección de Obrapara su aprobación previo a su compra e instalación.

3.13.6 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE V1 VENTANA BATIENTE LINEA MODENA 2 – 1.20X0.60M

Suministro y montaje de carpintería de aluminio con premarco, según planilla de carpinterías adjunta.

Incluye limpieza del premarco ya instalado, alojamiento y calzado del marco en el premarco, fijación del marco al premarco con tornillos de acero galvanizado, sellado perimetral de la junta exterior entre marco y obra, por medio de un cordón de silicona neutra y ajuste final en obra, sin incluir el recibido en obra del premarco con patillas de anclaje. Elaborada en taller. Totalmente montada y probada.

Vidrio 3+3 fijado sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona sintética incolora, compatible con el material soporte. Incluye cortes del vidrio, colocación de junquillos y señalización de las hojas.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de tipo indicada en la presente especificación, aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obrapodrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Tratamiento Superficial:

Aluminio anodizado oscuro

Líneas de Perfilería a utilizar:

Línea Módena 2, de Aluar SA División Elaborados o equivalente de primera tipo y reconocida calidad. Toda la perfilería a emplearse tendrá Aleación: 6063 y temple T6. Todas las carpinterías que vincularse entre sí lo harán a través de los perfiles específicos 7712 y 7720.

Herrajes y Accesorios:

Originales para la línea Módena 2, aprobados por Aluar SA, fabricados por Tanit SA o equivalente de primera calidad. Burletes y Accesorios: Se utilizarán burletes de silicona color negro, fabricados por Raholim SA o equivalente de primera calidad y Felpas de polipropileno con base tejida rígida y foil central de memoria Fin-Seal de Schleger o equivalente de primera calidad.

Sellados:

Las uniones entre perfiles durante el armado de las aberturas se realizarán con sellador de silicona neutra para ventanería Dow Corning de Dow Chemical, y los encuentros de aberturas con vanos de mampostería se realizarán con sellador y adhesivo de poliuretano de Sika con imprimación previa. Todos los encuentros de montaje con mampostería se realizarán con tacos



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

reguladores de expansión para nivelado y aplome Skatto y a través de ellos se aplicarán fijaciones Fischer. Los intersticios se inyectarán con espuma de poliuretano expandible como paso previo a la imprimación y al sellado definitivo.

3.14 HERRERIA

3.14.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REJAS ELECTROSOLDADAS H=2.00 SOBRE MURETES INCLUYE PARANTES

La empresa contratista deberá proveer y colocar paneles de reja metálica antivandálica tipo "TDL trama" o equivalente calidad, electroforjada, de dimensiones H=2,00M ancladas al murete de Hº Aº perimetral proyectado.

Las mismas serán fabricadas con planchuelas resistentes de 25x3,2mm – Verticales y planchuelas de cruce de H.R. 5mm – Horizontales con un marco perimetral de planchuela de 25x3,2mm – Verticales. Medidas finales según planos de detalle. Serán entregados galvanizados por inmersión en caliente. El paso de la cuadrícula será de 60x130mm. La resistencia se corresponderá según cálculo, los módulos serán de 1,20m entre apoyos, a verificar en obra.

Los parantes serán planchuelas de dimensiones 76x6.35 mm galvanizados. Anclados al murete de Hº Aº mediante anclaje químico siguiendo las especificaciones del fabricante. Las rejas irán ancladas a los parantes mediante bulones de seguridad para cercos, debidamente probados.

Deberán entregarse muestras del módulo a Inspección de Obra y piezas de la totalidad del sistema para su aprobación por parte de la Inspección de Obra, previo a la adquisición las mismas.

Las medidas quedarán sujetas a cálculos finales de fabricación, según a las solicitudes que se encuentren y criterio de la Inspección de Obra.

3.14.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PORTONES DE ACCESO Y SALIDA VEHICULAR (INCLUYE ESTRUCTURA)

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar portones de acceso vehicular, de dos hojas de abrir hacia dentro del predio, de luz total según medidas finales tomadas en obra, con idéntica tipología del resto de las rejas del predio, conservando el ritmo de paso de cuadrícula de 60x130mm, planchuelas verticales y hierros de cruce horizontales de 5mm o medida designable por cálculo.

Los parantes, bisagras, bastidor de las hojas de los portones y los paños fijos deberán reforzarse según la solicitud estructural que requiera cada componente, paños fijos, parantes, bulones, cordones de soldadura, y todo otro componente del sistema. Conforme se indica en los planos adjuntos, sujeto a modificación según la memoria de cálculo estructural que deberá entregar la empresa contratista previo al inicio de los trabajos, firmada por un profesional competente, cualquier modificación producto del cálculo estructural no dará derecho a reclamo de adicional alguno.

Deberán entregarse muestras del módulo a Inspección de Obra y piezas de la totalidad del sistema para su aprobación por parte de la Inspección de Obra, previo a la adquisición las mismas. Las medidas quedarán sujetas a cálculos finales de fabricación y según lo indique la Inspección de Obra.

3.14.3 RECOLOCACIÓN DE REJAS DE CANIL (INCLUYE BASTIDOR DE REFUERZO)

La Empresa Contratista deberá recolocar los módulos de reja retirados sobre el murete del canil para ser recolocados una vez que haya sido preparada la estructura de soporte de los mismos, debiendo alcanzar el filo superior los 2,70m por sobre el nivel de vereda perimetral.

El presente ítem incluye el desarrollo y construcción de un bastidor siguiendo los lineamientos del diseño original de la reja a fin de alcanzar un módulo de 2,4 m.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

Deberá presentar la Empresa Contratista dentro del proyecto ejecutivo los detalles de la estructura a materializar sustentada por la memoria de cálculo correspondiente a la estructura de soporte para la recolocación de los paños de reja, se deberá tener en cuenta para la misma que no se podrá utilizar el muro medianero existente como punto de anclaje y/o de apoyo.

3.14.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA REJA PERIMETRAL ELEVADA

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar parantes de planchuelas ídem punto 3.14.1. Se vincularán al suelo mediante un dado de H^o cuyas dimensiones serán producto del cálculo estructural correspondiente, en los planos adjunto se graficarán a modo indicativo las dimensiones y profundidad de empotramiento, las diferencias que existan entres éstos y lo que resulte de la memoria de cálculo no dará derecho a adicional alguno por parte de la Empresa Contratista.

Los paños de rejas irán adosados a la estructura de soporte mediante bulones de seguridad ídem al punto 3.14.1.

Deberá presentar la Empresa Contratista dentro del proyecto ejecutivo los detalles de la estructura a materializar sustentada por la memoria de cálculo correspondiente a la estructura de soporte para la recolocación de los paños de reja, se deberá tener en cuenta para la misma que no se podrá utilizar el muro medianero existente como punto de anclaje y/o de apoyo.

3.14.5 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE ACCESO PEATONAL

La empresa contratista deberá proveer y colocar dos puertas de acceso peatonal siguiendo la tipología de reja descrita en el ítem 3.14.1, y según planos adjuntos.

El presente ítem incluye todos los herrajes de seguridad, y accionamiento conforme al porte de la puerta de reja a colocar.

La Empresa Contratista deberá desarrollar planos de detalle conforme a lo que resulte de la memoria de cálculo estructural.

Deberán entregarse muestras del módulo a Inspeccion de Obra y piezas de la totalidad del sistema para su aprobación por parte de la Inspección de Obra, previo a la adquisición las mismas.

Las medidas quedaran sujetas a cálculos finales de fabricación, según a las solicitudes que se encuentren y criterio de la Inspeccion de Obra.

3.14.6 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REJAS DE METAL DESPLEGADO EN VENTANAS AL EXTERIOR (1.20 X 0.60M)

La empresa contratista deberá proveer y colocar en todos los vanos para la protección de la totalidad de las carpinterías paños de rejas metálicas.

Las mismas se fabricarán con un bastidor en hierro ángulo "L" y paños de metal desplegado semipesadol romboidal (código malla Shulman 28100 o equivalente calidad).

Dimensiones de la reja 1.20 de altura x 0.60 m. de ancho, las dimensiones son indicativas, deberán ajustar en obra a fin de quedar a filo del perímetro de los vanos, a filo de los muros exteriores.

La colocación y fijación de las mismas será según las reglas del buen arte de la herrería.

Todas las superficies deberán ser terminadas con la aplicación de esmalte sintético a soplete en 3 manos sucesivas y guardando el tiempo de secado necesario entre manos, previamente deberán ser prolijamente limpiadas y preparadas para recibir la pintura según las especificaciones del fabricante.

No se aplicará otra mano sobre la anterior sin dejar pasar un período de al menos 8 horas para su secado.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencias en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se cumplan las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por las Especificaciones Particulares, la Empresa Contratista



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

tomará las previsiones del caso, dando además de lo especificado, las manos necesarias para lograr un acabado perfecto. Ello, no constituirá trabajo adicional.

La Empresa Contratista tomará las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como, pisos, revestimientos, etc. si esto ocurriera será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos, a solo juicio de la Inspección de Obra.

La Empresa Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, las muestras de color que la Inspección de Obra requiera para su aprobación.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de tipo indicada en la presente especificación, aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

3.14.7 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA TRAMPA

La empresa contratista deberá proveer y colocar una puerta trampa para el acceso a la sala de maquinas del tanque de reserva de incendios. La estructura de dicha tapa transitable debe estar empotrada al techo de la sala de maquinas, y ser transitable en su parte superior.

La tapacámara debe ser de chapa 1/8' acero al carbono F-24 soldada con tecnología mig. Las dimensiones de paso interiores no pueden ser menores a 0,60 x 0,60 metros. La tapa será del tipo estanco que permita llenarse con hormigón y ubicar los herrajes correspondientes. El acabado superficial deberá ser ídem al solado contiguo.

La Inspección de obras podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinentes para comprobar la buena ejecución de los trabajos, pudiendo solicitar el reemplazo total o parcial de las áreas que considere no fueron realizadas correctamente.

3.14.8 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ESCALERA VERTICAL

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar una escalera vertical de hierro calidad F-24 o superior para el acceso a la sala de maquinas del tanque de reserva según se indica en los planos adjuntos. Las dimensiones deberán ajustarse a la normativa vigente. La misma no podrá encontrarse a menos de 15 cm del paramento en donde estará colocada. Debera ser fijada mediante anclajes químicos al mismo y poseer guarda hombre. La Inspección de obras podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinentes para comprobar la buena ejecución de los trabajos, pudiendo solicitar el reemplazo total o parcial de las áreas que considere no fueron realizadas correctamente.

El presente ítem incluye la aplicación sobre la misma de 3 manos de esmalte sintético a soplete, conforme se indica en el punto 3.14.6.

3.15 ESPEJOS Y MESADAS

3.15.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MESADA DE GRANITO GRIS MARA e:20MM (60CM)

Suministro y colocación de mesada de granito nacional gris mara, de 60 cm de ancho y 2 cm de espesor, canto simple recto, con los bordes ligeramente biselados, formación de 1 huecos con sus cantos pulidos, y copete perimetral de 5 cm de altura y 2 cm de espesor, con el borde recto. Incluso parte proporcional de replanteo; soportes y anclajes de acero galvanizado; resolución de esquinas; ángulos, cantos y remates; uniones entre piezas y encuentros con paramentos, sellados con silicona; nivelado y acuñado; instalación de bachas, eliminación de restos y limpieza.

Incluye zócalo de 5 cm de alto.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

3.15.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MESADA DE GRANITO GRIS MARA e:20MM (45CM)

Suministro y colocación de mesada de granito nacional gris mara, de 45 cm de ancho y 2 cm de espesor, canto simple recto, con los bordes ligeramente biselados, formación de 2 huecos con sus cantos pulidos, y copete perimetral de 5 cm de altura y 2 cm de espesor, con el borde recto. Incluso parte proporcional de replanteo; soportes y anclajes de acero galvanizado; resolución de esquinas; ángulos, cantos y remates; uniones entre piezas y encuentros con paramentos, sellados con silicona; nivelado y acuñado; instalación de bachas, eliminación de restos y limpieza.

Incluye zócalo de 5 cm de alto.

3.15.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ESPEJO 4MM DE ESPESOR EN SANITARIOS

Suministro y colocación de espejos de 4 mm de espesor, con pintura de protección, color plata, por su cara posterior, fijado con masilla al paramento según planos de documentación adjuntos. Incluso canteado perimetral, y masilla.

3.15.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ESPEJO BASCULANTE PARA BAÑOS DE DISCAPACITADOS

Suministro y colocación de espejo basculante para discapacitados de 80x60 cm, con pintura de protección, color plata, por su cara posterior, montado sobre un bastidor metálico color gris humo.

3.16 EQUIPAMIENTO

Se deberán presentar muestras y catálogos del mobiliario a la Inspección de Obra para su aprobación previo a la compra. De primera calidad, de marca reconocidas. Según se especifica en los planos adjuntos.

Deberán proveerse, armarse, e instalarse y/o amurarse, la totalidad de los mismos en correspondencia con los planos adjuntos.

3.16.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SILLAS DE ESCRITORIO

Según ítem 3.16 "EQUIPAMIENTO".

Ver Catálogo de equipamiento

3.16.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ESCRITORIO INDIVIDUAL 120X60CM

Según ítem 3.16 "EQUIPAMIENTO".

Fabricado en melamina de 18 mm de primera marca con cantos de ABS, dos cajones con cerradura y estante de apoyo para CPU, se incluyen herrajes de accionamiento, movimiento y apertura de primera calidad.

3.16.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BAJO MESADA EN KITCHENETTES

Según ítem 3.16 "EQUIPAMIENTO".

Provisión y colocación de mueble bajo mesada, realizado con bastidor y frentes en melamina de color blanca, de 18 mm de espesor y cantos termoplásticos de ABS.

Incluso montaje de cajones y estantes del mismo material que el cuerpo, bisagras, guías de cajones y demás herrajes necesarios para el correcto uso del mobiliario, de primera calidad. Instalados en los cuerpos de los muebles, incluso sistemas de apertura automática.

3.16.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE DE GUARDADO 90X47X90CM

Según ítem 3.16 "EQUIPAMIENTO".

Provisión y colocación de mueble de guardado según planos adjuntos. Tipo "Caporaso" o similar, modelo a definir por la Inspección de obra.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

Fabricado en melamina blanca de 18 mm de primera marca con cantos de ABS, incluye herrajes de accionamiento, movimiento y manijas de apertura de primera calidad.

3.16.5 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CONJUNTO ROSARIO (4 ASIENTOS + 1 MESA)

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar conjunto de hormigón premoldeados modelo tipo "Rosario" de "DURBAN" o calidad equivalente, según se indica en los planos de proyecto, adjuntos en la presente licitación.

Se deberán presentar muestras a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

3.16.6 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CESTO ROSARIO

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar cestos cilindricos de hormigón premoldeados modelo tipo "Rosario liso" de "DURBAN" o calidad equivalente, según se indica en los planos de proyecto, adjuntos en la presente licitación.

Se deberán presentar muestras a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

3.16.7 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE HELADERAS BAJO MESADAS

Según ítem 3.16 "EQUIPAMIENTO".

La Empresa Contratista deberá proveer e instalar las heladeras bajo mesadas de capacidad neta 90L.

3.17 EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL

3.17.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD DE PVC

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar reductores de velocidad de PVC de alto tránsito para vehículos pesados, según se indica en los planos adjuntos.

Medidas mínimas de referencia: 0.10m de alto x 0.40 m de ancho.

Se deberán presentar muestras para su aprobación por parte de la Inspección de Obra previo a la compra de los mismos.

3.17.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BOLARDO TRIANGULAR

La Empresa Contratista deberá proveer bolardos triangulares de 305 x 275 mm, previamente deberá realizar los trabajos de excavación y recorte del solado para el amure del caño de anclaje galvanizado \varnothing 140 mm largo 1165 mm para luego montar sobre él, el cuerpo triangular de chapa colado con hormigón, pintado con esmalte sintético a soplete, con tres manos en total, color negro.

El recorte del solado para amure del bolardo deberá ser totalmente prolijo, sin sifuras, utilizando una mecha saca bocado en correspondencia con el diámetro del caño de anclaje.

3.18 PAISAJISMO

3.18.1 DESMONTE Y RETIRO DE TIERRA

La Empresa Contratista deberá realizar el desmonte y retiro de tierra de al menos 20cm de tierra desde la cota superficie existente según se indica en planos adjuntos. Para el posterior relleno de tierra negra, en relación a los niveles de proyecto y según lo que indique de la Inspección de Obra.

La empresa contratista realizará el retiro del predio del total del volumen de tierra desmontado. Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada sobre camión o contenedor y retiro del predio.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

3.18.2 PROVISIÓN Y NIVELACIÓN DE TIERRA NEGRA

Se deberá proveer y colocar, según planos, tierra fértil en canteros, de manera de conformar el sustrato de la vegetación a implantar. Posteriormente se ejecutará un riego de asiento, y se deberá completar con más sustrato hasta que su nivel alcance los 5 cm por debajo del límite superior del cantero. Se utilizará en esta etapa un sustrato de óptima calidad: de color negro, fértil, friable, de textura franca, estructura granular migajosa, con óptimo contenido de materia orgánica y PH entre 6 y 7 razonablemente libre de horizonte B, sin concreciones de arcilla y de calidad constante. Se descartará toda tierra colorada, tosca y otros contenidos inapropiados para este uso.

3.18.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CHIPS CUBRE SUELOS

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar chips cubresuelo, corteza de pino decorativa, en las superficies de canteros una vez finalizadas las tareas de plantación, de manera de generar un manto uniforme superficial, de espesor variable, siendo el mínimo de 2 cm, para la terminación de las tareas de paisajismo asegurando un plano nivelado y homogéneo.

Se cubrirán todas las superficies alrededor de las especies vegetales con el objeto de evitar la erosión y retener la humedad de la tierra, proporcionar nutrientes al degradarse lentamente e incorporarse a la tierra, evitar la maleza, reduciendo el uso de herbicidas y mano de obra innecesaria, y manteniendo una superficie agradable, natural, limpia y estética.

El material se deberá suministrar embolsado, y libre de impurezas, basuras, desechos y cualquier otro tipo de materia orgánica o inorgánica de ninguna naturaleza.

3.18.4 PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETACION EN CANTERO

Se deberá proveer y plantar ejemplares los siguientes ejemplares según se indica en los planos adjuntos;

- Alocacia Odora envase 7 litros.
- Monstera Deliciosa envase 5 litros.
- Raphis Excelsa envase 10 litros.
- Chloriphytum Comosum envase 12 litros.

Todas las especies con su correspondiente tutorado y banda anti-hormiga. Previamente a la plantación, los ejemplares deberán ser aprobados por la Inspección de Obra. Se deberá contar con un profesional paisajista apto para dicha tarea y las cantidades mínimas a plantar serán las indicadas en los planos de paisajismo adjuntos en la presente licitación, tomando además como referencia las densidades y forma de distribución de la vegetación del cantero del canil adyacente al predio sobre la Av. Virrey Vértiz.

3.19 VARIOS

3.19.1 ALQUILER DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA LOCALES DE CONTROL

La Contratista deberá proveer e instalar un grupo electrógeno de cabina insonorizada, cuya potencia eléctrica será producto de la planilla de cargas que deberá firmar un profesional competente teniendo en cuenta que deberá alimentar durante todo el transcurso de la obra, las veinticuatro horas del día, los módulos de oficina para el armado de locales de control, baños, y todo equipo electrónico necesario para el funcionamiento de la playa.

El presente ítem incluye; tablero de transferencia con PAT, la totalidad del combustible utilizada para su funcionamiento durante el lapso de la obra, la reparación y el mantenimiento, la desconexión y el retiro.

La Inspección de Obra designará el sitio a colocar el grupo electrógeno. Previo a la instalación del mismo se deberá presentar folletos de la variedad de los potenciales equipos a instalar para su aprobación.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

3.19.2 CONSTRUCCIÓN DE PILAR PARA CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La empresa contratista deberá realizar todas las tareas necesarias para la ejecución de la obra civil que requiera y determine la Inspección de Obra según las especificaciones de la empresa proveedora del servicio.

El presente ítem incluye las tareas de ejecución, canalización, conexión e instalación de todos los elementos, incluyendo los medidores, necesarios para el correcto funcionamiento.

3.20 TRABAJOS FINALES

3.20.1 PLANOS CONFORME A OBRA

El presente ítem incluye toda la documentación conforme a obra de todos los trabajos, e instalaciones realizadas para la materialización de la puesta en valor integral del objeto de la presente licitación.

Planos conforme a obra:

- . Plantas escala 1.50. Todas las necesarias.
- . Cortes escala 1.50. Mínimo cuatro.
- . Fachadas escala 1.50. Todas.
- . Detalles escala 1.10 / 1.20
- . Plano de carpinterías 1:25
- . Plano de instalación eléctrica – Iluminación- escala 1.50
- . Plano de instalación eléctrica – datos + 220v - escala 1.50
- . Plano de instalación eléctrica – corrientes débiles - escala 1.50
- . Plano de instalación sanitaria escala 1.50
- . Plano de instalación contra incendio escala 1.50

3.20.2 LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA

Se establece que, al iniciar los trabajos, la Empresa Contratista deberá efectuarla limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras, que comprenden los siguientes trabajos: mampostería, cascotes, escombros y retiro de residuos de cualquier naturaleza fuera del predio. Teniendo en cuenta las condiciones particulares donde se desarrollan los trabajos, la Empresa Contratista deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza en todos los sectores de la obra.

La Empresa Contratista deberá organizar los trabajos de modo tal que los residuos de obra provenientes de las tareas desarrolladas por la misma, sean retirados periódicamente del área de las obras, para evitar interferencias en el normal desarrollo de los trabajos.

Se tendrá especial cuidado de proteger adecuadamente todos aquellos lugares que seguirán teniendo afluencia de personas o vehículos, y sean linderos a los sectores en obra. Se colocarán todos los materiales necesarios para impedir el paso de personas, agentes contaminantes, e impedir la visión de la obra.

Queda expresamente prohibido quemar materiales de ningún tipo dentro de los límites de la obra.

La Empresa Contratista deberá asegurar la ventilación temporaria de las áreas cerradas, para asistir al curado de los materiales, disipar la humedad y evitar acumulación de polvo, humos, vapores y gases.

Se pondrá el mayor cuidado en proteger y limpiar todas las carpinterías, removiendo el material de colocación excedente y los residuos provenientes de la ejecución de las obras de albañilería.

Se efectuará la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en contrapisos y capas aisladoras. En las cubiertas, se deberá evitar la obstrucción de desagües, colocando en las mismas mallas metálicas o plásticas de protección.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

Las protecciones que se efectúen para evitar daños en los pisos, etc., deberán ser retiradas en el momento de realizarse la limpieza final.

Al completar los trabajos comprendidos en su Contrato, la Empresa Contratista retirará todos los desperdicios y desechos del lugar y el entorno de la obra. Así mismo retirará todas sus herramientas, maquinarias, equipos, enseres y materiales sobrantes, dejando la obra limpia (a escoba) o su equivalente. La Inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

Al finalizar los trabajos, la Empresa Contratista entregará la obra perfectamente limpia, sea ésta de carácter parcial, provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados y cualquier otro elemento que haya sido afectado.

Previamente a las tareas de la limpieza final de obra, deberá procederse al retiro de las máquinas, equipos, materiales sobrantes y desperdicios utilizados durante el desarrollo de los trabajos.

Todos los trabajos de limpieza se realizarán por cuenta de la Empresa Contratista, quién deberá proveer el personal, las herramientas y los materiales que sean necesarios para una correcta ejecución de los mismos.

La Empresa Contratista limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación y/o uso de obras temporarias. Todos los locales se limpiarán íntegramente siguiendo estas instrucciones y las que en su oportunidad pudiera indicar la Inspección de Obra.

La Inspección de Obra exigirá el estricto cumplimiento de esta cláusula, a su juicio, hasta que no se haya dado debido cumplimiento a la presente disposición.

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las presentes disposiciones serán por cuenta exclusiva de la Empresa Contratista.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PET

Datos de la Obra

ID Obra Física: REFUNCIONALIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAYA DE REGULACION SUCRE

Expediente deObra N° (Actuación):

Expediente deObra N° (Año):

Expediente deObra N° (Número):

Expediente deObra N° (Repartición):

Nombre de Obra :

Observaciones: